

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Alfonso Etxeberria Goñi.

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri
D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta
D^a Raquel Idoate Ancín
D. Raúl Esparza Vicuña
D^a Fátima Yuliana Anchundia Correa
D. José Javier Marquínez Echegoyen

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro
D^a Helena Arruabarrena
D. Mikel Etxarte Azkarate
D^a María Fátima Puñal Senosiáin

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde
D^a Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López
D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

IZQUIERDA-EZKERRA:

D. Álvaro Carasa Elías.

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día tres de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don

Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan. Don Raúl Esparza se incorpora en el punto 4º de la sesión. Don Juan José González Iturri se ausenta en el punto 9º.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE 12 DE ENERO, 1 Y 18 DE MARZO Y DE 5 DE ABRIL.

Se procede a la votación por separado de las actas:

- La de 12 de enero de 2016 se aprueba por unanimidad.
- La de 1 de marzo de 2016 se aprueba por unanimidad.
- La de 18 de marzo se aprueba por quince votos a favor (5 Geroa Bai, 5 Upn, 2 EHBildu, 2 Somos-Eguesibar, 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y una abstención (Izquierda-Ezkerra).
- La de 5 de abril de 2016 se aprueba por quince votos a favor (5 Geroa Bai, 5 Upn, 2 EHBildu, 2 Somos-Eguesibar, 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y una abstención (Izquierda-Ezkerra).

2º.- MODIFICACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA.

2.1.- Dictamen de comisión informativa.

Por parte del Secretario se procede a la lectura del dictamen de comisión, que sirve de base para la adopción del siguiente acuerdo:

En sesión plenaria de 30 de junio de 2015, al amparo del artículo 20 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 8 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y 123ss del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se acordó la creación de las siguientes comisiones informativas:

- Comisión de bienestar social, convivencia, salud, mujer, igualdad e inmigración.
- Comisión de educación, deportes, infancia, juventud y mayores.
- Comisión de cultura y euskera.
- Comisión de participación ciudadana, transparencia y concejos.
- Comisión de cuentas, hacienda, personal, modernización de la Administración y protección ciudadana.
- Comisión de ordenación del territorio, obras, urbanismo, medio ambiente y desarrollo sostenible.

-Comisión de desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo.

En estos meses ha sido constatado por los y las miembros de la comisión de educación, deportes, infancia, juventud y mayores que esta comisión tiene excesivos asuntos para tratar en la misma lo cual ha hecho imposible en multitud de ocasiones que se hayan podido finalizar todos los puntos del orden del día.

Es por esto que al amparo de la normativa citada, **SE ACUERDA por quince votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EGHBildu, 2 Somos-Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Psn-Psoe, 4 Upn), ninguno en contra y una absención (Upn):**

1º.- Dividir la actual comisión informativa de Educación, Deportes, Infancia Juventud y Mayores en dos comisiones, y así establecer las siguientes nuevas comisiones informativas en sustitución de ésta:

- Comisión informativa de Educación, infancia, juventud y mayores.
- Comisión informativa de Deportes.
-

2º.- Determinar que el número de integrantes de cada grupo municipal en las anteriores comisiones será el establecido en sesión plenaria de 30 de junio de 2015 para todas las comisiones informativas.

3º.- Cada una de las nuevas comisiones que se crean, tendrá como ámbito objetivo genérico de actuación el que se desprende de su misma denominación.

4º.- Establecer una periodicidad mensual de sus sesiones ordinarias con el fin de hacerla coincidir con la del Pleno.

5º.- La posterior modificación de los días y horas señalados en el punto anterior podrá ser llevada a cabo por el señor Alcalde con previa consulta y acuerdo en la Junta de Portavoces.

6º.- La adscripción de miembros de cada uno de los grupos a las señaladas comisiones corresponde a estos últimos, quienes lo deben comunicar por escrito al Ayuntamiento, siendo sus integrantes –entre tanto no se comunique otra cosa-, los de la comisión informativa de origen de la que surgen.

2.2.- Dictamen de Junta de Portavoces.

Se procede a continuación a dar cuenta por parte del señor Alcalde del contenido del dictamen de la Junta de Portavoces sobre el nuevo horario de las comisiones informativas. Tras la emisión de dictamen por dicha Junta don

Mikel Etxarte ha trasladado la imposibilidad de acudir a las comisiones previstas para los jueves según horario propuesto por la Junta de Portavoces, por lo que resulta preciso ajustar el mismo para hacer posible la asistencia de todos los miembros de las correspondientes comisiones.

- **Don Juan José González Iturri (Upn):** *Quería hacer algún comentario. Primero, en el acta de la Junta de no está nuestra aportación, que era dejarlas como están las comisiones, añadir el miércoles con la comisión de deportes y a continuación si parecía bien, la de las 7,00 de la tarde pasarla a la segunda de los miércoles. Esta fue una propuesta que yo hice en la sesión de Junta de Portavoces. Luego no se aceptó pero tendría que aparecer. Y luego si que quería volver a comentar, me parece a mi excesivo que el jueves haya ocho horas seguidas, ni los trabajadores suelen tener ocho horas seguidas. Me parece excesiva para tener un buen rendimiento. Por eso nosotros no podemos estar de acuerdo con lo de los dos días, sin más.*

- **Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *En principio, en la Junata de Portavoces hubo muchas propuestas, pero votar, votar yo entiendo que solo se voto esta. Si que es verdad que se habló de muchos temas, se habló de muchas cosas, pero al final el acuerdo, más o menos al que se llegó, creo que fue por la abstención vuestra de UPN. Hay que recoger un poco todo lo que se habló en la Junta de Portavoces, se pueden recoger todas las propuestas que se hicieron, pero hubo muchas y hubo mucho bastante debate, quiero decir que de recoger habría que recoger todo caso todo. Jesús, ha recogido la propuesta que se votó con la resolución que hubo en ese momento y luego al respecto de los dos días y de las ocho horas pues bueno, entendemos que ese fue uno de los puntos por los que algunos tenían que destinar tres días o dos, o sea, un día o dos, pues les resultaba más fácil el que fuese solamente un día cada uno en lugar de tres días para venir. Yo creo que el acuerdo al que se llegó fue ese y por lo menos yo como presidente de la Junta de Portavoces entendí que estábamos todo el mundo a favor.*

Tras ajustar el horario según lo expuesto por el señor Alcalde, el acuerdo que se adopta es el de ratificar la propuesta de la Junta de Portavoces que a continuación se expone:

Tras varios meses de funcionamiento de las comisiones informativas, se ha podido comprobar que la que hasta el momento se viene denominando “Comisión de Educación, Deporte, Infancia, Juventud y Mayores”, viene padeciendo una sobrecarga de asuntos a tratar que hace aconsejable su escisión en dos con las siguientes denominaciones y objeto:

- 1.- Comisión de Educación, infancia, juventud y mayores.
- 2.- Comisión de Deportes.

Así ha sido dictaminado en Comisión de Cuentas, Hacienda, Personal, Modernización de la Administración y Protección Ciudadana del pasado 18 de abril. Resulta por tanto necesario acordar lo procedente sobre el día y la hora de celebración de sesiones, lo que propicia la reconsideración de dichas circunstancias de tiempo para el conjunto de comisiones informativas a fin de encontrar una solución que armonice las distintas disponibilidades de tiempo de los miembros componentes de todas ellas.

En tal sentido, han sido formuladas dos propuestas por los grupos de Geroa Bai y de Somos-Eguesibar, que son objeto de consideración, valoración y debate por los miembros de la Junta de Portavoces. Tras las deliberaciones de rigor, y procurando obtener el mayor consenso posible, **SE ACUERDA por diez votos a favor (Geroa Bai, EHBildu, Somos-Eguesibar, Psn-Psoe) y seis abstenciones (Upn):**

1º.- Los días y horas de celebración de sesiones de las distintas comisiones informativas sean los siguientes:

Comisiones a celebrar en lunes:

8:15-10:15: Bienestar Social, Convivencia, Salud, Mujer, Igualdad e Inmigración.

10:15-12:15: Cuentas, Hacienda, Personal, Modernización de la Administración y Protección Ciudadana.

12:15-14:15: Participación ciudadana, Transparencia y Concejos.

17:00-19:00: Desarrollo local, Industria, Comercio, Empleo y Turismo.

Comisiones a celebrar en jueves:

8:15- 10:15: Educación, Infancia, Juventud y Mayores.

10:15-12:15: Deportes.

12:15- 14:15: Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

14:15- 16:15: Cultura y Euskera.

2º.- Será el señor Alcalde, a la vista de la situación de los distintos componentes de las citadas comisiones, el que fije la hora exacta de inicio de las mismas pudiendo adelantar dicho inicio un cuarto hasta coincidir con la hora en punto.

El dictamen de la Junta de Portavoces es ratificado por once votos a favor (**5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos-Eguesibar, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda-Ezkerra**), y cinco en contra (**Upn**).

3º.- ADHESIÓN A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FNMT Y GOBIERNO DE NAVARRA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.

Se procede a la lectura del dictamen por el Secretario.

Sobre la base del dictamen de comisión, se adopta el acuerdo siguiente:

A la vista del convenio de colaboración entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda y el Gobierno de Navarra para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, adjunto como anexo a este dictamen, por unanimidad **se ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Adherirse al convenio de colaboración entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda y el Gobierno de Navarra para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

2º.- Comprometerse a tener disponible y/o habilitar partida suficiente en el tiempo para hacer frente al gasto que en su caso se genere en cada ejercicio.

3º.- Facultar al señor Alcalde o a quien legalmente le sustituya la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución y desarrollo de este acuerdo, y en concreto para la firma del citado convenio, remitiendo dos copias del mismo a la Dirección correspondiente del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

4º.- ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

Se incorpora a la sesión don Raúl Esparza Vicuña.

Se procede por el Secretario a la lectura del dictamen de comisión.

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Yo en comisión vote que sí porque me parecía en principio que era un buen acuerdo, un buen convenio, suscitó mis dudas de si era una empresa privada o no era una empresa privada, parece que no es, no lo sé, lo sigo sin tener muy claro, pero si que después dándole vuelta al tema me surgen varias dudas sobre la utilidad de este acuerdo, porque resulta que si en el Valle de Egüés tenemos el acuerdo pero*

nos roban una bici y aparece en Burlada, y en Burlada, Berriozar o en Pamplona no tienen el acuerdo, realmente la utilidad solo es para bicis, que por decir de alguna manera que desaparecen aquí y que resulta que la recuperamos aquí, porque sino no tiene ninguna utilidad este convenio. Entonces, yo no sé si es para que hagamos una reflexión y que nos planteemos si realmente este convenio es útil o no, o si no a la vez instar a Mancomunidad o al resto de ayuntamientos convecinos que se adhieran a este convenio, porque si no realmente estamos haciendo un convenio que no sé si tiene mucho sentido. Es que solo es para los de aquí. He preguntado en Burlada, he preguntado en Berriozar y me han dicho que de momento eso no les ha llegado de ninguna manera. Entonces, hacer un convenio que tiene muy poca utilidad si los demás municipios no se adhieren, no sé que sentido tiene. Creo que es como para darle una vuelta y dejarlo encima de la mesa o llevarlo a un ente superior, no sé si Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

- Don Joseba Orduña (Geroa Bai): *Este convenio estaba ya aprobado en Corella. El asunto es que ya teníamos intención aprobar este convenio y ampliar o invitar a otros ayuntamientos a que participen de esta iniciativa que creemos es positiva. No obstante, y aun y todo, entiendo que aunque hubiera otros ayuntamientos que no se adhieran, sería positivo tener las bicis del Valle de Egüés. No sería tan efectivo como si todos los ayuntamientos de la Comarca estuvieran adheridos, pero ya tendríamos registradas las bicis del Valle de Egüés, que no es lo de menos ante los posibles robos. No obstante, nuestra idea no es tanto la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona únicamente sino potenciar e impulsar esto vía Federación Navarra de Municipios y Concejos. Entonces el alcalde que es miembro del consejo permanente pues lo subirá y lo llevará a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que se adhieran otros ayuntamientos.*

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Lo que me gustaría es que no genere confusión y que creen falsas expectativas. A ver como hacemos la comunicación, a ver como lo explicamos, porque viéndolo desde fuera, a cualquier vecino que se lo expliques puede generar falsas expectativas. Yo registro mi bici, en caso de que me la quiten o me la roben del trastero, va a estar localizable, pero resulta que eso si no están los municipios adheridos no va a ser así. Por lo tanto, que se explique bien porque a la hora de inscribirse tienen que pagar no sé si eran 7 o 10 euros, que sepamos a qué nos atenemos, y qué gratificaciones tiene el inscribirse. Igual genera falsas expectativas y la gente piensa que su bicicleta va a estar registrada, va a estar localizada en cualquier lado, y a día de hoy, por lo menos en Navarra, salvo Corella, que no tiene conocimiento, no se va a dar el caso.*

- Don Joseba Orduña (Geroa Bai): *Me informan que Pamplona se ha adherido hace poco, es decir, que Pamplona ya está adherida a este tema. También creo que tiene que haber más municipios de la Comarca adheridos porque han aparecido bicis robadas en el Valle de Egüés en muchos municipios de la Comarca. Entonces, es interesante que estén adheridos cuantos más mejor, y sobre todo igual también que Policía Foral pueda tener acceso a la base de datos porque suele ser Policía Foral quien lleve estas investigaciones.*

- Don Iván Méndez López (Somos Eguesibar): *Nosotros queríamos comentar que si Pamplona está adherido, esto le da más fuerza. Además, es cierto que hay más dificultad en ser el primero, pero quizá puede ser también un modo de impulsar esto en otros ayuntamientos. Egüés somos los cuartos en número de población de toda Navarra y puede ser un modo de impulsar, no ya solo en la protección y la seguridad de las bicicletas, sino el uso de la bicicleta y es poner la bicicleta como un instrumento de movilidad importante. Nosotros, con todas las imperfecciones que tiene, preferimos asumir las imperfecciones y los riesgos de que algo genere expectativas falsas y ver si hay alguien más audaz que nosotros.*

- Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): *En una línea muy similar, nos parece que si que es positivo que desde algún ayuntamiento se ejerzan estas funciones de liderar este tipo de iniciativas, y que si efectivamente Pamplona ya lo ha puesto en marcha, pues más motivos para que nos resulte interesante. Y con más razón si tratamos de trasladar la imagen de Sarriguren y también de todo el Valle de Egüés como ciudad en la que impulsamos todas las cuestiones de movilidad, o de la Ecociudad. Nos parece también por ello interesante. Seguro que otros ayuntamientos se animan a adherirse y nos parece positivo.*

- Don Juan José González Iturri (Upn): *Nosotros vamos a apoyar este asunto. Primero, el coste económico nos parece sencillo tanto como para el ayuntamiento como para el ciudadano y empezar es bueno. Sabes las bicis que tenemos cuando en algún momento queremos hablar de carriles bici, etc. Me gustaría que tuviéramos una estadística de los perros que tenemos en el Valle. Este tipo de cosas yo creo que son positivas, por eso nosotros vamos a apoyar este tema.*

- Don Joseba Orduña (Geroa Bai): *Aclaro que el dictamen habla de que se asume una cuota anual de 600 euros, pero este año en que entraríamos a formar parte, estamos eximidos de pagar la cuota anual. Entiendo que esto será para próximos años.*

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Yo en la línea de lo que ha comentado el compañero Joseba decir que ahora mismo se está en la Mancomunidad de la Comarca trabajando por la firma de PMUS, el Plan de Movilidad Urbano Sostenible de la Comarca de Pamplona, y que bueno pues yo este convenio por supuesto trasladaré a la Mancomunidad y lo trasladaré también a la Federación lógicamente porque de esa manera, lo más cercanos, que es la Mancomunidad, se pueden adherir a este convenio y también la Federación que al final si que ahí cogemos todos los municipios y concejos de toda Navarra, entonces lo trasladaré como responsable y entiendo que pocos municipios pueden estar en contra de este convenio, al final se ha de potenciar la bicicleta, el uso de la bicicleta y la movilidad y el control por supuesto de las bicicletas, de robos. Pues nada, ya dicho eso pues yo creo que pasamos ya a votar.*

Finalmente, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Conociendo que la RCxB es una Asociación que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de la bicicleta, especialmente en el medio urbano, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones públicas, asociaciones y demás agentes sociales.

SE ACUERDA por unanimidad

1º.- Adherirse a la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta con Cif G 75019828, asumiendo la cuota anual de 600 €.

2º.- Nombrar como representante municipal en dicha Asociación a don Joseba Orduña Navarro.

3º.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Red de Ciudades por la Bicicleta y el Ayuntamiento de Valle de Egüés para el registro de bicicletas que obra en el expediente.

4º.- Autorizar al don Joseba Orduña Navarro, Concejal delegado de deportes, para su firma.

<p>5º.- APROBACIÓN DE CONVENIO ECONÓMICO CON JUNTA DE COMPENSACIÓN DE PSIS DE SALESIANOS PARA REMODELACIÓN DE ROTONDA.</p>

El Secretario da lectura al dictamen de comisión.

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *En este caso se trata de un convenio a firmar con la Junta de Compensación de Salesianos con el fin de conseguir una conexión buena, fiable y segura para todos los vecinos y vecinas de en este caso de Sarriguren, de Olañ y también lógicamente y de todo el Valle, entre Sarriguren y el ámbito de Salesianos. El contenido del acuerdo parte de la obligatoriedad que tenía la junta de compensación de poner unas pantallas acústicas, que es asumida por el Ayuntamiento; y como contrapartida ejecutar la Junta la rotonda dada la necesidad de mejorar dicho nudo de enlace, con el fin de darle más seguridad, tal y como he dicho antes. De esta manera creo que el plano lo tenéis todos, se os ha mandado, y os he mandado también los presupuestos. Como veis, hay una diferencia negativa para el Ayuntamiento, que tendría que aportar algo de dinero, porque se ha ampliado un poco el carril bici, que en un principio no estaba incorporado, del colegio público hasta el nuevo polideportivo. Ese carril bici ha aumentado un poco la diferencia y esa diferencia de entorno a 9000 euros la asume la junta de*

compensación. En definitiva, el ayuntamiento ahora mismo no haría ningún gasto y tendríamos un acceso muy mejorado y muy seguro para todo el Valle.

Sometido el dictamen a votación, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto texto de convenio con Junta de Compensación de área del PSIS Salesianos por medio del cual que compromete dicha entidad a la ejecución a su cargo de obras de remodelación de rotonda en carretera de Aranguren a la altura de Avenida Jorge Oteiza, y el Ayuntamiento a asumir el coste de la futura construcción de paneles de protección frente al ruido, previstos en la segunda fase de las obras de urbanización de aquel ámbito.

Por unanimidad, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el convenio con la citada Junta de Compensación.

2º.- Autorizar al señor Alcalde para su firma y notificar el presente acuerdo a la Junta arriba mencionada.

6º.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CLASES DE EUSKARA DE ADULTOS DEL VALLE DE EGÜÉS.

Se da lectura al dictamen de comisión por el Secretario.

- Doña Amaia Etxarte (EHBildu): *Se plantearon un par de dudas en comisión, una era en cuanto al procedimiento, si se iniciaba por resolución, pero al final se ha aclarado con secretaría que, al ser una convocatoria de becas va a la base nacional de subvenciones, entonces luego se publica, una vez que se manda a Madrid se publica en el boletín y será ese el inicio, no habrá resolución de alcaldía sino que la validez la dará el acuerdo de pleno si hay, y una vez que esté publicado en el boletín oficial ya será efectiva, respetando los plazos de presentación de solicitudes que se establecen. Y luego se planteó también otra duda respecto a los beneficiarios que estaban en la franja de 16 a 18 años. La euskaldunización de adultos empieza a los 16 años y se planteó si los comprendidos vecinos y vecinas comprendidas entre 16 y 18 años podían percibir las ayudas, entonces lo que se hace es solicitar en la instancia de solicitud requerir la firma del representante legal o tutor en su defecto. Esas eran las cuestiones que se plantearon y que se han aclarado con los servicios jurídicos.*

Sobre la base del dictamen de comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Establece la ordenanza del euskera en su artículo 24, dentro de su Capítulo VII relativo al Fomento del Euskera que el *Ayuntamiento consignará en sus presupuestos anuales una cantidad económica destinada a la realización de cursos de euskera organizados por el propio Ayuntamiento.*

En años anteriores el Ayuntamiento del Valle de Egüés venía ofertando a los vecinos y vecinas cursos de euskera para adultos. Resultaba muy difícil conseguir grupos homogéneos, llegando en el último año de su programación (curso 2014-2015) a no conseguir ningún grupo.

Atendiendo al espíritu de la norma, se busca con este artículo el fomento del estudio del euskera, y no siendo esa la vía adecuada para su cumplimiento, se propone desde el servicio de Euskera la concesión de ayudas para su estudio fuera del ámbito municipal.

Se ha elaborado para ello una Convocatoria y Bases que regulan la concesión de las citadas ayudas, para aquellos que vengán haciendo sus estudios en el curso académico 2015-2016, cuya copia obra en el expediente.

Por todo esto, y con el informe favorable de comisión informativa de 20 de abril de 2016, **se ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la Convocatoria y Bases para la Concesión de subvenciones para clases de euskera de adultos del Valle de Egüés.

2º.- Remitir copia de la misma a Base de Datos Nacional de Subvenciones, y extracto para su posterior publicación en el Boletín.

7º.- ADHESIÓN AL “MANIFIESTO EN NAVARRA 2016” DE LA ASOCIACIÓN NAVARRA DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA.

Don Joseba Orduña procede a dar lectura a la siguiente moción:

PROPUESTA de adhesión al “MANIFIESTO EN NAVARRA 2016” de la Asociación Navarra de fibromialgia y fatiga crónica:

MANIFIESTO EN NAVARRA 2016 FRIDA

Mirando hacia atrás sin ira pero con voluntad de lucha y superación, vemos personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga crónica que han luchado y siguen luchando

a día de hoy por encontrar su espacio de dignidad en una sociedad que en la mayoría de los casos todavía se la niegan.

El número de afectados de estas patologías, reconocidos por la OMS, oscila entre el 3 y 4% de la población. De este porcentaje el 90% son mujeres por lo tanto, podemos decir que son enfermedades de género.

El establecimiento de estereotipos machistas que aún hoy en día perviven además de la discriminación de enfermedades que no hacen distinción de género, ha supuesto un retraso a nivel de investigación, diagnóstico y tratamiento.

Esto unido a las nuevas leyes laborales que facilitan un despido legal a las afectadas con estas patologías y la consecuencia económica que esto conlleva, nos hace estar más cerca de una situación de vulnerabilidad y exclusión.

La todavía pendiente tarea de modificación de roles provoca que no se consigan cambios necesarios en la realidad de la enferma y sus limitaciones.

Además, la mayoría de las afectadas encuentran muchas dificultades para permanecer en el mercado laboral al no existir políticas que permitan la adaptación de tiempos y actividades a la realidad personal. Todo esto nos lleva a una excesiva dependencia económica y social, lo cual crea sentimientos de inutilidad y carga socio-familiar.

Exigimos:

- 1. Estrategias que posibilitan el mantenimiento activo y ético de estas mujeres.*
- 2. La baremación de estas patologías de manera urgente para dar dignidad a las mismas.*
- 3. Un estudio desde la visión de género del perfil y las dificultades de estas patologías, ya que desde la Asociación sin haber hecho ningún estudio técnico, vemos que en el peregrinar tan duro y costoso de procesos de incapacidades, el porcentaje de éstas concedidas por vía judicial, triplican su concesión hacia los hombres, viéndonos nuevamente discriminadas por género.*

Proponemos:

- 1. Conocer la situación real de estas patologías y atajar la desigualdad y problemática que padecemos ante otras dolencias no discriminadas por género.*
- 2. Mejorar la calidad de vida en los diferentes ámbitos: personal, laboral, familiar, social, etc.*
- 3. Promocionar la salud integral de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.*
- 4. Adaptar las políticas de empleo a estas patologías.*
- 5. Baremar estas enfermedades en igualdad a otras, desde nuestra realidad de dependencia, tanto para incapacidades como discapacidades.*

Queremos recordaros los acuerdos que en nuestro parlamento a fecha 08 y 10 de 2013 se aprobaron (hacemos entrega de ellos).

A la vez informar que somos una asociación mayoritariamente de mujeres y que en estos momentos está siendo gestionada íntegramente por mujeres, aunque contamos con hombres que colaboran activamente en nuestra asociación, lo cual hace trabajo de género.

Quienes padecemos estas patologías tenemos claro nuestras necesidades y prioridades. Con estas prioridades, en este día internacional de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, levantamos la voz y aceptamos el reto de ser corresponsables en el manejo y mejora de ellas.

Para ello pedimos ser aceptadas como interlocutoras a través de Entidades de Pacientes y exigimos respeto, coherencia, corresponsabilidad, calidad, y pleno acceso al Sistema Público Sanitario y social en igualdad de condiciones que otras patologías.

Ya ha pasado el tiempo de excusas, ya es hora del RESPETO y la DIGNIDAD.

*** **

Atzera begira, suminik gabe baina borrokatzeko eta gainditzeko asmo , gizarte honetan non oraindik ere askotan gaixotasun hauek ukatzen diren, bere bizitzako egun guztietan bere dubintasuna aurkitzeko borrokan dabiltzan Fibromialgia eta Neke Kronikoko Sindromea duten gaixoak ikusten ditugu.

Gaixotasun hauek jasaten dutenak biztanleriaren 3%oa dira. Portzentaia honetatik 90%oa emakumeak dira, beraz generoko gaixotasunak dira.

Estereotipo matxisten eratzekak eta genero bereizketa egiten ez duten gaitzen ezberdintzekak, ikerlan, diagnostiko eta tratamendu mailaren atzerapena eragin dute.

Guzti honek, gaitz hauek jasaten dituzten gaixoen legezko kaleratzea errazten duten lege berriekin eta ondorioz hauek dakarten ondorio ekonomikekin bat, abultasun eta baztertze egoera batetara hurbiltzen gaitu.

Oraindik zintzilik dagoen rolen aldaketarako lanak, gaixoaren errealitatean eta bere mugetan beharrezkoak diren aldaketak ez lortzea eragiten du.

Honetaz gain, gaixo gehienek arazo handiak aurkitzen dituzte lan merkatuan mantentzeko, ez direlako beren errealitate pertsonalari adosten diren adaptazio denborak eta ekintzak onartzen dituzten politikak existitzen.

Guzti honek gehiegizko menpekotasun ekonomiko eta soziala dakar eta berarekin bat gauzaeza eta gizarte eta familiarekiko zama sentimenduak.

Eskatzen dugu:

- 1. Emakume hauen mantentze aktiboa eta etikoa errazten dituzten estrategiak.*
- 2. Premiaz gaitz hauen baremoa ezartzea hauei dubintasuna emateko.*
- 3. Gaitz hauen zailtasunaren eta generoaren perfilaren ikuspegitik estudio bat egitea. Gure elkartetik ikerketa tekniko bat egin gabe, inkapazitate prozesu gogor eta neketsuetan, gizonezkoen inkapazitate absolutoen portzentaiak judizialki emakumeenak hirukoizten dituztela ikusten dugu. (berriaz ere generoz diskriminatuak ikusten gara)*

Proposatzen dugu:

- 1. Gaitz hauen benetako egoera ezagutzera , desberdintasunak eta generoz diskriminatuak ez dauden beste gaitzekin konparatuz ditugun zailtasunak etetea.*
- 2. Bizki kalitatea hobetzea eremu desberdinetak; pertsonala, lanean, familian, gizartearen, etab.*
- 3. Bere bizitzan emakumeen osasun integrala sustatzea.*
- 4. Lan politikak gaitz hauetara egokitu.*
- 5. Gure menpekotasun errealitatetik, beste gaitz batzuk bezela barematu. Bai ezigaitasunentzat nola desgaitasunentzat ere.*

Gogorarazi nahi dizkizuegu gure parlamentuan 2013ko Urriaren 8an onetsi ziren akordioak.(Bere ematea egiten dugu)

Esan behar dugu gure elkartearen gehiengoa emakumeak direla eta guztiz emakumeek kudeatzen dutela baina hala ere badaude gizonak elkartearen gogotsu lan egiten dutenak , beraz honek genero lana egiten du.

Gaitz hauek jasaten ditugunok argi dugu zeintzuk diren gure behar eta lehentasunak.

Lehentasun hauekin , Fibromialgia eta Neke kronikoko Sindromea nazioarteko egun honetan, abotsa altxatzen dugu eta gaitz hauen erabileran eta hobekuntzan erantzunkide izateko erronka onartzen dugu.

Horretarako Gaixoen Erakundeetan mintzaide bezala onartuak izatea eskatzen dugu eta beste gaitz batzuekin gertatzen den bezala; errespetua, koheretzia, erantzunkidetasuna, kalitatea eta Sistema Publiko eta sozian sarrera osoa exijitzen dugu.

Dagoeneko pasatu da aitzakien denbora, iritsi da ERRESPETUAREN eta DUHINTASUNAREN ordua.

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Sin más decir que vamos a apoyar sin entrar en cómo está redactado el manifiesto, que puede que mezcle varias cosas e incluso entra en consideraciones médicas que, lógicamente, a los que no tenemos conocimiento de eso se nos escapa. Creo que es una lucha a la que se dio más fuerza política en el 2013 hablando con los grupos que entonces estaban en la oposición e incluso el grupo que apoyaba al Gobierno. Una vez que ha cambiado la legislatura, que ha entrado otro equipo de gobierno, parece que quieren volver a dejar encima de la mesa el problema que tienen, que se tomen iniciativas al respecto. Nosotros solo ya por ese motivo la vamos a apoyar.*

- Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar): *Nuestro grupo quiere aprovechar esta moción, quiere aprovechar para volver a poner en evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres en esta sociedad. Nosotros consideramos que esta sea probablemente la enfermedad del machismo, la fibromialgia, no porque el 90% sean mujeres,*

probablemente más, sino porque realmente es un producto en muchas ocasiones de esta desigualdad en todos los niveles, tanto a nivel familiar como a nivel laboral, como a nivel de los propios roles sociales. Todas las funciones que han ido desarrollando las mujeres a lo largo de la historia no ha sido reconocida socialmente, sino en pequeños guetos, incluso vamos a apoyar la moción. Sin embargo si pensamos que a nivel médico tiene déficits la misma, en la medida que precisamente se intenta o se puede llegar a hacer algo perverso con esto, que es precisamente hacer que la fibromialgia sea solo una enfermedad y no es así. La fibromialgia es una dolencia y es una consecuencia de un modelo social que perjudica claramente a las mujeres. De este modo, si al final conseguimos o se consigue que la fibromialgia quede solo como una enfermedad, precisamente muchas de las causas que están llevando a muchas mujeres a tener un sufrimiento que posteriormente es diagnosticado como fibromialgia van a quedar relegadas a un segundo plano, y va a quedar simplemente la fibromialgia como problema médico que necesitará un tratamiento médico y en nuestra opinión necesita un abordaje integral y un abordaje social. Se trata de aprovechar una vez más la posibilidad que pasa por el Pleno un tema de desigualdad para de nuevo visibilizar todo esto.

- Don Juan José González Iturri (Upn): No sé por donde empezar. A mi lo que me gustaría saber es si lo que se presentó en el Parlamento en el año 2013, han pasado tres años, ha sido útil. Si nuestro gobierno, el gobierno de antes, los de ahora, están haciendo algo por este problema. No sé Iván, como médico tengo pacientes con fibromialgia, casi todas mujeres pero también hombres. A mi hablar de género no me va en este tema, yo realmente creo que tenemos enfermos delante, enfermos complicados, porque la medicina no tiene solución para ellos, para ellas, pero hay muchas enfermedades así: Del 67 por 100 de las enfermedades no se sabe el porqué. ¿Se estudia? Claro que se estudia y se habla de que hay que estudiar, hay que estudiar en Navarra, hay que estudiar a nivel mundial, porque este es un problema mundial. La OMS en el 92 determinó que existe la fibromialgia y no os podéis dar cuenta lo que es encontraros con una persona, yo he tenido un fisioterapeuta de 26 años con fatiga crónica y que al año de tener la enfermedad pues se ha jubilado para su trabajo, que era fisioterapeuta. Esto es dolorosísimo. Es un tema también multidisciplinario. No es fácil. Si vemos los datos de la sanidad navarra, es complicado, complicado porque no se llega no a esto, no se llega a otras muchas cosas. Hoy veíamos listas de espera, que un paciente tenga que esperar dos años para operarse de una cadera, pues para mi es demencial. Entonces, no me gusta, y eso lo ha dicho también Iván y es verdad, a mi el formato no me gusta, no nos gusta el formato de cómo se ha planteado la moción. Creo que hay que ir más comedidamente, sentarse en el Parlamento, que es quien va a dar la solución, nosotros no vamos a dar ninguna solución, el apoyo podemos dar, si, pero no la solución, no sé si el Parlamento la podrá dar, si el Gobierno de Navarra la podrá dar, pero realmente este tipo de exposiciones, tu dices machistas, yo creo que es el enfermo el que tenemos delante y al que hay que resolver problemas, sea hombre o mujer. Tu decías Iván que la mujer, la pobre mujer, no hombre no, la mujer, la mujer tiene muchos problemas y efectivamente no se han podido resolver sus problemas y ahora se va resolviendo. Yo tengo muchos años y qué os voy a decir de la mujer de hace 40 o 50 años, aquello si que eran verdaderos problemas realmente, no había solución para ellas de ninguna manera porque no hacían nada más que estar en casa. Eso sí que era duro y no se podía resolver. No sé,

nosotros realmente estamos de acuerdo que el problema de la enfermedad tanto fibromialgia como fatiga crónica, yo las enmarcaría en la misma línea porque más o menos es lo mismo, es un dolor multiarticular, muscular, tendinoso, y los médicos, por desgracia, no sabemos qué hacer. Te piden fisioterapia, no sirve. Te piden medicación, no sirve. Se toman analgésicos, no sirve. Ayuda psicológica, creo que más. Pero todo esto es un planteamiento a nivel de Gobierno de Navarra creo yo para buscar solución a este problema. A nosotros no estamos en aprobar esto, nos vamos a abstener.

Sometida la moción a votación, se aprueba con 11 votos a favor (5 Geora Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda-Ezkerra), ninguno en contra y 6 abstenciones (Upn).

8º.- MOCIÓN DE PSN-PSOE SOBRE MEJORA DE ESPACIOS PARA ESPARCIMIENTO CANINO.

Don Mikel Bezunartea da lectura a la siguiente moción:

MOCION PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO CANINO Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA ENTRE DUEÑ@S DE PERR@S Y EL RESTO DE VECIN@S

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de **VALLE DE EGUES/EGUESIBAR** desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **Moción**:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle de Egüés es un municipio con un alto censo de perr@s, actualmente 1800 aproximadamente. Las características del Valle, la tipología de viviendas, las amplias zonas verdes y el gran número de población joven sobre todo en Sarriguren, hace que sea un municipio donde gran parte de los vecinos tiene un animal doméstico, especialmente perr@s.

El ayuntamiento del Valle de Egues siempre se ha caracterizado por su sensibilidad ambiental y por favorecer los derechos de los animales. La mayoría de los concejos y lugares del Valle cuentan con amplias zonas de esparcimiento canino, conscientes de las prohibiciones legales existentes a la hora del paseo de los perr@s, no pudiendo llevarlos sueltos, salvo en las zonas habilitadas.

Las numerosas quejas vecinales, tanto por parte de los propietarios de perros como del resto de vecin@s que no tienen mascotas, nos obliga a dar un paso más. La queja en concreto es

el escaso mantenimiento y la suciedad de las zonas de esparcimiento canino . Algunos dueños optan por no llevar a sus perr@s a los pipi canes, por falta de higiene y como es evidente pasean por otros lugares, incluso incumpliendo la normativa de llevarlos atados, generando quejas del resto de vecinos, que se encuentran los parques, zonas verdes, aceras y calles, con excrementos caninos.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista PROPONE al PLENO la siguiente MOCION para que se adopten los siguientes A C U E R D O S:

- 1. El Ayuntamiento de VALLE DE EGUES/EGUESIBAR se compromete a establecer una limpieza, adecuación y desinfección periódica de las zonas de esparcimiento canino (pipi canes), para hacerlos más atractivos y funcionales, evitando una de las quejas más habituales de los propietarios de los perros.*
- 2. El Ayuntamiento de VALLE DE EGUES/EGUESIBAR establecerá unas zonas y horarios en los que los perros puedan pasear sueltos, fuera de las zonas de esparcimiento habilitadas, a modo de ejemplo, de 21:00 horas a 7:00 de la mañana, y como zona propuesta en Sarriguren, la parte trasera del colegio Maristas hasta el camino de Badostain, detrás del Colegio Público hasta carretera de Badostain, en Ripagaina en frente de la farmacia 24 horas....etc, a determinar por la comisión correspondiente.*
- 3. El Ayuntamiento de VALLE DE EGUES/EGUESIBAR, instalará, a modo de prueba, unos urinarios adiestradores para perros "ECAN" o "ECOCAN", a fin de evitar que los perros orinen en la calle o aceras y lo hagan en esos urinarios habilitados para ese fin, que garantizan una correcta limpieza y desinfección. Este sistema está en funcionamiento en varios municipios de Cataluña con excelentes resultados.*
- 4. El Ayuntamiento de VALLE DE EGUES/EGUESIBAR realizara una campaña de concienciación e información para que los propitari@s de perr@s cumplan la ordenanza municipal haciendo especial hincapié en la obligación de la recogida de excrementos.*

- Don Mikel Bezunarte (Psn-Psoe): *Como de todos es sabido, el 99 por 100 de los propietarios de perros y perras cumple con la normativa, hay un 1 por 100 que no lo cumple. Este 1 por 100 está generando problemas o quejas por parte de los vecinos. Sabéis que incluso hay una recogida de firmas por este tema. Sabemos que es un problema difícil de resolver. Por otra parte, somos conscientes, y creo también se han recibido quejas en el ayuntamiento, de que las zonas de esparcimiento canino son adecuadas, pero no se encuentran en buen estado: las hierbas están altas, están sucias, parece ser que no están desinfectadas y que hay perros que se cogen pulgas, garrapatas, etc. Hay quejas de todo tipo. El objetivo de esta moción, que creo que dice cosas bien concretas, no es un brindis al sol. La del Ecocan la he estado constatando con algún ayuntamiento que lo tiene. Me puse en contacto con la empresa que tiene patentada estos urinarios, es una propuesta que se hace*

aquí, que dice cosas concretas, zonas concretas, pero que lógicamente también habrá que llevarla a comisión para modificar la ordenanza en el caso de que estemos de acuerdo. ¿Por qué traigo esta moción para que se apruebe? Por eso, lo primero, para que sea de obligado cumplimiento llevarla a comisión. Voy a poner un ejemplo: el tema de los vados. Llevo ya dos plenos oyendo que irá a la próxima comisión y aun no ha ido, hace dos plenos me contestaste Alfonso que iría a la próxima comisión, no ha ido, el anterior que también iría a la próxima y no ha ido, bueno, pues uno de los motivos de traerlo como moción es poner en conocimiento del pleno lo que está pasando, que todo el mundo conocéis, dar unas ideas concretas, que lógicamente de ser aprobadas pueden ir a comisión y modificar horarios incluso incluir alguna otr.

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Como voy a hacer una propuesta de dejarlo sobre la mesa, la formulo ahora y si es el caso que no se acepta, pues entramos ya al debate. Todos sabemos que hay que mejorar, incluso en cuanto al primer punto, si que es verdad que hay que desinfectar, efectivamente las papeleras, etc, hay que desinfectarlas y hay que dales una vuelta. En cuanto al asunto de mantenimiento de las zonas de esparcimiento canino hay un procedimiento de corte, de limpieza y creo que eso ya se está llevando y que realmente habrá que mejorarlo. Todos estamos por la labor de mejorar. Hay otro tema que voy a comentar; y es que la propuesta que ha traído el grupo socialista es para una empresa privada, la propuesta de los urinarios. Al margen de que nos guste o no nos guste, o creamos conveniente instalarla o no, vemos que realmente es una empresa privada la propuesta que se ha traído, que puede ser buena, igual no es la mejor del mundo, pero entendemos que propuestas de empresas privadas, pues igual no sería el lugar de traerlas aquí en estos momentos. Luego también al respecto si que voy a decirte, Mikel, que llevamos ya un mes trabajando en una campaña, de hecho aquí está el documento de una campaña que ya la llevamos trabajando tiempo para que se vea, no es algo que nos acabamos de inventar ahora sino que se está trabajando y está aquí la campaña y cualquiera la puede ver que la vamos a presentar en breve. Porque todos somos consientes, como has comentado Mikel, que hay un 1 por 100 de gente que no recoge o que no cumple con la ordenanza de conductas cívicas y ese 1 por 100 es suficiente como para provocar una situación de insalubridad. Entonces nosotros entendemos que esta moción ya se ha tratado anteriormente, no es una moción nueva, es una moción que nada más entrar nosotros la presentamos, de hecho se plateó en la anterior legislatura. La compañera Estefanía con el tema de los perros era muy sensible y estuvimos hablando de los sitios, que coinciden muchos de los espacios que algunos que has planteado aquí. Pero, en definitiva, es la segunda vez que se lleva y esta sería la tercera, entonces claro, la hemos llevado tres veces, se ha quedado ahí, ha habido problemas, no se ha llegado a acuerdo por lo que sea y entendemos que el punto de debate y de foro y de resolver estos problemas es la comisión. Si es en una moción de hay que hacer esto, lo cierto es que en esta moción se habla de cosas concretas, se habla de instalar ya unos urinarios con un coste X. Entendemos que esto habría que tratarlo en comisión y la propuesta nuestra es esa, que estamos de acuerdo en que hay que mejorar, hay cosas que no compartimos de la moción pero la propuesta que hacemos es esa, si tiene a bien considerar el grupo socialista que se traslade la moción a la comisión correspondiente y la debatimos. Comento en la línea de lo que has dicho antes Mikel, te hemos dicho que vamos a llevar otros temas a la comisión y que se han*

pasado, yo creo que quedó claro en la última, te dijimos si tenías urgencia en llevar estos temas y si no, esperamos a la siguiente y así quedamos, para no hacer una extraordinaria. Eso fue así Mikel. En definitiva, la propuesta nuestra es esa, que reconsidere la postura el Partido Socialista y que lo traslademos a comisión para debatirlo a fondo y el compromiso nuestro es de integrarlo en la siguiente comisión. Lógicamente iría a la de medio ambiente, y ahí la debatimos y volvemos a debatir todo lo que queráis, esa es la propuesta. No sé si el grupo socialista tiene que aceptarla o no, eso ya es una decisión del propio grupo. Mikel, sin más.

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Es cierto, Alfonso, que me preguntaste si hacíamos una comisión extraordinaria de Hacienda pero era por otros motivos, el de los vados no salió en ningún momento; y es cierto que hace dos plenos me dijiste que iría a la comisión siguiente. Ha pasado, llegó el otro pleno, me dijiste a la siguiente y no ha ido. Hablamos por el tema de los informes sobre los conserjes y te dije que por mi no había ninguna urgencia y que el asunto podía ir a la siguiente sesión. Creo que lo hablamos en la junta de portavoces, pero de los vados no se comentó nada. Y en cuanto a la moción, ya he dicho, yo la voy a mantener. Es una moción que tiene que ir a comisión porque hay que modificar la ordenanza, la ordenanza no se puede modificar por un dictamen de una moción. Yo la mantengo la moción como una declaración de intenciones para que esto vaya a comisión y se trabaje.*

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Ya se está trabajando pero es totalmente respetable. Como la moción se mantiene, comienza el turno de intervención de los grupos de menor a mayor.*

- Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): *Plantea el PSN la conveniencia de la moción porque alude a cosas concretas y también cosas generales; y precisamente nosotros el problema lo encontramos con las cosas concretas. Con las afirmaciones generales compartimos el planteamiento. Es cierto que hay un problema de civismo que yo creo que puede trabajarse con campañas, con concienciación, como plantea la moción en el cuarto punto y en ese aspecto estamos de acuerdo. Ejemplos de campaña de este tipo tenemos varios, yo en mi pueblo en Tudela por conocimiento se que se hizo una bastante potente ya hace un par de años porque teníamos un problema muy grave en Tudela asociado al civismo, no a la falta de espacios de libre esparcimiento o demás. En cuanto a las zonas de libre esparcimiento, si bien es cierto que no es una zona de libre esparcimiento de perros sueltos, todos sabemos que por detrás de Maristas la gente pasea los perros sueltos y a mi me ha escandalizado ver que está como un campo de minas, pero no de excrementos sino de bolsas, o sea que la gente para dejar la bolsa deja la caca, o sea, que al menos tiene función biológica, entonces bueno eso se puede trabajar con papeleras obviamente como le he transmitido al alcalde, pero también con concienciación. ¿De que sirve que cojas la bolsa si la vas a dejar en el suelo? Pero me refería sobre todo al tema de las cosas concretas en la que encontramos problemas. Encontramos problemas en primer lugar con el tema de los espacios de libre esparcimiento con perros sueltos, eso yo recuerdo que lo hemos trabajado en comisión, estuvimos debatiendo sobre crear unos espacios en los que los dueños de los perros puedan*

llevar a sus perros sueltos y no fue un problema de diferencia de opinión entre grupos, fue un problema legal; se nos hizo una advertencia, creo recordar por Pablo. Yo no tengo ningún problema de que se establezcan zonas de libre esparcimiento, yo he tenido perra y me hubiera gustado tenerlo, pero me gustaría que contara con el aval de los políticos o que nos digan si tienen que modificarse ordenanzas si no tiene que ordenarse, si lo podemos hacer o no, porque eso se ha hablado en comisión y se nos dijo que no se podía, en ese momento, no sé si el criterio o la normativa habrá cambiado.

Y en la otra cuestión concreta que planteáis, lo de la red de bicis os generaba dudas por si era una empresa privada, pues esto efectivamente es una empresa privada, yo no voy a aprobar en una moción en pleno contratar directamente con una empresa privada ningún tipo de servicio, me parece que puede ser interesante, me parece que lo podemos estudiar, pero en el caso de que lo llevemos a cabo no me parece que vía moción decidamos darles a los que tienen la patente de “can” o “ecocan” la partida económica que corresponda. Por lo tanto, no la vamos a votar y si que nos gustaría que el tema se tratara en comisión, aunque no salga aprobada, que por nuestra parte vamos a votar en contra.

- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): *Tenemos un problema de civismo que excede al tema de los perros, de las heces, de los orines, hay un problema de suciedad, de las bolsas, de civismo globalmente y de no concienciación de que la limpieza de una zona, de un territorio es un territorio de todos y queremos conservarla todos. Respecto a la moción podemos estar de acuerdo en muchas cosas, sin duda hay un tema desagradable, incluso peligroso en cuestión de infecciones en los pipicanes, en las papeleras en concreto. Estamos de acuerdo en la limpieza, en la desinfección, en la adecuación, pero también de las propias papeleras porque las bolsas son biodegradables y además cualquiera que vaya ahora mismo a un pipican verá que en todas las papeleras todo el reborde está lleno de suciedad, de excrementos y además es potencialmente peligroso para niños que puedan toquetear, llevarse las manos a la nariz, etc. Los otros tres puntos, si se insiste por el grupo de PSN de mantenerlos, probablemente votemos en contra, no porque estemos en contra, sino porque requiere más reflexión. Nuestra opinión en comisión no voy a repetir, puntos muy parecidos a los que ha comentado Izquierda-Ezkerria.*

- Doña Amaia Etxarte (EHBildu): *Nosotros compartimos un poco la visión. Justo en la última comisión de Hacienda se trató el tema a raíz de una información que nos trasladó Policía Municipal. Creo, y así lo trasladé en comisión, y pedí que se trabajase el tema, que las zonas de esparcimiento canino que tiene el Valla de Egüés a día de hoy tienen carencias. Yo como propietaria de una perra no la llevo, y allá expuse los motivos, pero creo también que es un tema lo suficientemente denso como para trabajarlo en comisión. El problema no lo tenemos con los perros sino con sus dueños y dueñas. Yo creo, en la línea de lo que ha dicho Álvaro, la salida a esto no es instalar urinarios adiestradores, es educar a los propietarios, porque el problema del perro que no hace o hace donde quiere es que el dueño no la recoge, o la dueña, no que el perro haga. En esa línea soy partidaria de que se trabaje en comisión, como ya se ha trabajado otras veces lo de las zonas abiertas, eso lo hemos hablado más veces tal y como se ha dicho, por eso vamos a votar en contra, no*

porque en si nos parezcan mal las propuestas, sino que pensamos que debemos trabajarlas en comisión porque lo que aquí son 15-20 líneas requieren un trabajo mayor para convertirlas en 100.

- Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai): *Yo como concejala que propuso en su día en dos ocasiones establecer un horario de perros sueltos en el parque, precisamente en la zona que dices tú, Mikel, quiero decir, como Iván en el anterior pleno, que en psicología hay un fenómeno que se llama se llama proyección. Me parece que te quieres colgar una medalla. Esto ya se ha tratado en comisión. Creo recordar que en la primera ocasión incluso tu partido estaba en contra. Votamos a favor Estefanía, mi grupo y nadie más. Se lleva trabajando en el tema de la recogida de excrementos, además por mi parte cuando ni siquiera me corresponde, por mi parte más de un mes, tú lo sabes porque en comisión de Hacienda se dijo y este trabajo no es de dos días, el tríptico tampoco. Traerlo a pleno me parece una falta de respeto hacia mi trabajo, cuando ni si quiera me corresponde, repito. Desde luego, estamos de acuerdo en que hay que hacer algo con el tema de la recogida de excrementos, que hay que hacer algo con el tema de los pípicanes. Yo tengo una perra y sé que los pípicanes son efectivos para los cachorros, para adiestrar a los cachorros y para que no se escapen. Cuando un perro es adulto lo que quiere es pasear libremente, y quiere pasear libremente y quiere pasear suelto. Por eso yo estoy de acuerdo y por eso yo he traído a comisión en varias ocasiones el tema de la suelta de los perros. En concreto, la primera ocasión que se propuso, la zona suelta en el parque, se propusieron dos horarios diferentes, uno de invierno y otro de verano, a la noche, cuando no se molesta a nadie. Bueno pues al final no salió por lo que sea. En una primera ocasión hubo grupos que no lo veían, luego si que es cierto que hubo reticencias que parecían legales. Se que en Gipuzkoa los perros se pueden soltar a partir de las 8 de la tarde, sé que en el Retiro hay establecidos horarios de suelta de perros a la noche, con lo cual los resquicios legales a mi se me acaban escapando.*

Pero si es cierto que esto se viene trabajando, se viene solicitando y lo que no me parece es que se traiga a un pleno a debatir y a hacer del pleno una mesa de trabajo. Me parece mucho más positivo trabajarlo en comisión porque va a requerir un tiempo y porque va a requerir un debate mucho más profundo, porque habrá quien esté de acuerdo, quien no, habrá que establecer la zona de suelta si es que así lo consideramos. Habrá que tener en cuenta que en zonas rurales donde hay caminos rurales de concentración parcelaria se pueda o no se pueda soltar al perro. Habrá que tener en cuenta también además ya que hablamos de limpieza los excrementos de los caballos, que también se viene trabajando en esto durante mucho tiempo y se viene advirtiendo desde hace muchos meses a las hípicas para que recojan, cosa que PSN no ha tenido en cuenta, pero que es un problema y grande en los concejos. Podemos hacer algo conjunto y mucho más ambicioso que esta mera moción, y no es porque estemos en contra, porque esta concejala lo ha traído en varias ocasiones, pero vamos a votar en contra.

- Don Juan José González Iturri (Upn): *Ser el último tiene ventajas y desventajas; ventajas porque se lo que pensáis todos, y desventajas porque a lo mejor lo habéis dicho todo. El tema es interesantísimo y desde luego no hay ninguna duda de que es*

un tema de comisión y no de una sino a lo mejor de varias comisiones y de partes dentro de las comisiones. Lo que si es cierto, viendo las resoluciones de alcaldía, hay trece expedientes sancionadores, quiero decir que los animales, los perros dan problemas y seguramente son perros grandes. De la moción que ha salido adelante, nosotros estamos totalmente de acuerdo punto primero y cuarto, sin ninguna duda creo que estaremos todos que hay que tener limpios los sitios, desinfectados, etc, y que hay que hacer campaña de concienciación. En eso estamos de acuerdo, pero eso se viene haciendo de hace mucho tiempo y sirve de poco, hay que repetir, ese folleto que decís es interesante, la página web y más, y unos carteles, yo he visto en Tudela unos carteles, hay que hacer cosas de estas. Nosotros nos gustaría que se votara por puntos, para no tener que votar en contra, porque estamos muy de acuerdo en dos, creo que los demás también estaréis de acuerdo en dos. Esa es nuestra opinión y que desde luego hay que trabajarlo en comisión, eso es lo primero.

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Por partes: no tengo ningún inconveniente en votarla por puntos porque siempre que ha habido una propuesta de alguien de votar por puntos se acepta por todo el mund, ningún inconveniente. Pero por alusiones quiero contestar a Helena. Deduzco por las palabras que has dicho que tú cada vez que haces un trabajo te cuelgas medallas, porque tu dices que traigo esto aquí por colgarme medallas que es mi objetivo, pues deduzco que el tuyo si que es ese, el mío no, pero el tuyo si es ese. Yo lo he hecho porque también traigo un trabajo a comisión. Lógicamente faltaría más que el resto de concejales no podríamos traer propuestas. Es una falta de respeto traer una propuesta aquí. Lógicamente tú cobras de este ayuntamiento por hacer propuestas y por trabajar para el ayuntamiento, yo también cobro mis dietas por venir a este ayuntamiento y por hacer trabajos, por lo tanto no sé por qué tú puedes realizar trabajos y yo nos los puedo hacer, y no te he faltado al respeto, como cuando tú haces unas propuestas que igual yo también las he trabajado, yo no creo que faltase al respeto, por lo tanto la verdad es que no entiendo tu intervención. Yo no trabajo ni por colgarme medallas, tú deduzco que sí y no te he faltado al respeto ni es mi intención por hacer una propuesta al respecto. De hecho en la última comisión saqué yo el tema de los perros que debatimos dos o tres minutos porque no daba tiempo para más, porque se había agotado. Respecto a votar por puntos, ningún inconveniente, a mi me da exactamente igual que salga, que no salga la moción, que cada uno haga lo que quiera, yo ya he dicho cuál es el objetivo de esta moción porque sé soy consciente de que una moción no puede modificar una ordenanza, una ordenanza hay que hacerlo en comisión y posteriormente en pleno; el objetivo es que vaya una a comisión y que se debata, que no me quede con las falsas afirmaciones que tengo en este pleno. Por lo tanto, ese era el objetivo, si sale bien, si no sale pues también, allá cada uno.*

- Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai): *Digo que te quieres colgar medallas porque esto se trató en comisión sí, pero con información de Policía, no al final, y se trató en comisión y se te contó que este trabajo estaba hecho. Yo no me cuelgo ninguna medalla, yo he hecho un trabajo, esto es así. Se trató en información de Policía y ese es el primer punto. No vengas diciendo que lo sacas a última hora porque a última hora acabamos con otro tema, eso no es cierto Mikel. Se habla en información de policía y se*

enseña y se dice el trabajo que se está haciendo, y se dice que se va a hacer una asamblea con los propietarios de perros, y se dice que se va a poner carteles en los mupis, ¿o no?

- Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): *Ya que se va a votar por puntos, he anunciado que iba a votar en contra, obviamente hay dos puntos con los que he dicho que estamos de acuerdo efectivamente, pero tampoco vamos a votar a favor, porque es dar a entender que no se está haciendo nada. Yo estoy de acuerdo que se trabaje en comisión, efectivamente como ha pedido Somos, que se revise cual es el procedimiento de limpieza y demás, que se informe sobre eso, volver a trabajarlo. Por tanto votaría que si a algo que tengo constancia de que se hace, otra cosa es que sea mejorable, por eso no voy a votar en contra ni del punto 1 ni del punto 4. Por la misma razón entiendo que si que hacemos campañas, otra cosa es que podríamos hacer campañas quizás más potentes y eso entiendo que lo podemos trabajar en comisión, por lo tanto me abstendré en el punto 1 y 4, votaré en contra del 2 y 3, y pido, para que no pueda decir Mikel que eludimos el tema en comisión, que se lleve a comisión de nuevo.*

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Por aclarar, salga la moción o no salga, el punto va a ir a comisión.*

Se procede a la votación de la moción por puntos con el siguiente resultado:

1º.- Se aprueba por nueve votos a favor (6Upn, 2 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe), tres en contra (2 EHBildu, 1 Izquierda-Ezkerra), y 5 abstenciones (Geroa Bai).

2º.- No se aprueba por un voto a favor (Psn-Psoe), diez en contra (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu, 1 Izquierda-Ezkerra), y seis abstenciones (Upn).

3º.- No se aprueba por un voto a favor (Psn-Psoe), diez en contra (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu, 1 Izquierda-Ezkerra), y seis abstenciones (Upn).

4º.- Se aprueba por siete votos a favor (6 Upn, 1 Psn-Psoe), cinco en contra (Geroa Bai), y cinco abstenciones (EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra).

Don Juan José González Iturri abandona la sesión.

9º.- MOCIÓN DE SOMOS EGUESIBAR PARA LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO OPUESTO AL ITTP.
--

Don Iván Méndez procede a dar lectura a la siguiente moción:

Moción para la Declaración del Municipio del Valle de Egüés-Eguesibar opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (conocido como TTIP por sus siglas en inglés), presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU reduciendo no solo las barreras arancelarias (cuyo nivel es ya muy bajo), sino, sobre todo, las barreras no arancelarias, con el objetivo de la creación de empleo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Desde entonces, la UE y EEUU están negociando, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeos), un amplio acuerdo de liberalización del comercio y las inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dichos inversores con los Estados, un tribunal especial de arbitraje se encargaría de resolverlos de acuerdo con la cláusula de “Resolución de conflictos Inversor-Estado” (ISDS en inglés). Este tribunal tendría competencias para imponer compensaciones económicas de los Estados a los inversores extranjeros, siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (p. ej. el aumento de estándares medioambientales o sanitarios) que reduzcan sus beneficios presentes o futuros. El Estado no podría en este caso recurrir la sentencia, ya que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser cuestionadas.

Esto significa, de hecho, limitar la capacidad de las Administraciones Públicas de cualquier nivel (estatal, autonómico o municipal), para adoptar políticas en las áreas de salud pública, medio ambiente o protección social y laboral por temor a las posibles indemnizaciones a las que tendrían que hacer frente al ser demandados por las ETN.

Asimismo, el TTIP instaura la creación de un ente permanente llamado Organismo de Cooperación Reguladora que supervisará todas las regulaciones y actos normativos de la UE y sus Estados miembros, incluidos los gobiernos a nivel central y local, concernientes a lo estipulado en cualquiera de los capítulos del TTIP, dando acceso directo a los lobbies empresariales para influir y modificar en su beneficio la legislación actual y futura.

La cooperación reguladora, tal como se pretende establecer en el TTIP, tendría como consecuencia que cualquier iniciativa reglamentaria municipal (p. ej. elaboración de las ordenanzas reguladoras de los polígonos industriales que incluyan criterios de sostenibilidad en el marco de las Agendas 21 Locales) podría cuestionarse por las ETN, debiendo pasar un filtro coste-beneficio y una evaluación de impacto comercial para poder aprobarse, lo que en la práctica llevaría a su bloqueo en la mayoría de los casos. Además, las posibles remunicipalizaciones de servicios privatizados por gobiernos anteriores devendrían prácticamente imposibles.

Este tratado supondría la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

Esta mayor liberalización de las relaciones comerciales EEUU-UE, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y estadounidenses, es decir, de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que dichas regulaciones se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera se pondría fin al “principio de precaución” vigente en Europa, el cual regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso del Estado español, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno estatal de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y la autonomía local.*
- La supresión de competencias y servicios públicos locales.*
- La total privatización de los servicios municipales.*

Las ciudades y los municipios europeos reconocemos la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos

comerciales tales como el TTIP y similares (CETA, TISA). Asimismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que tenerse en cuenta en cualquier negociación comercial bilateral o multilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe abarcar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en EEUU.

Los gobiernos regionales y municipales de la UE tienen derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a escala europea que les pueda afectar, para que de esta manera puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.

Las Administraciones Locales:

al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que se pretende con el TTIP, así como un deber de respuesta al mismo, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.

siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.

están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y medioambientales, y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos sin que su inocuidad esté comprobada científicamente, la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratado con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio de la técnica del fracking.

Las colectividades locales pretenden ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este tratado, y la suerte que correrían los servicios y compras públicos en caso de implantarse.

Por lo anteriormente expuesto, las colectividades locales quieren poner de manifiesto que:

el comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas transnacionales.

la eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es también la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.

la apertura total de los servicios y las compras públicas a la competencia del capital privado produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, calidad y coste.

- los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.*
- sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia*
- el control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.*

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN:

1. Declarar a éste Municipio del Valle de Egüés - Eguesibar como Municipio opuesto y libre de TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

2. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de Estado:

- su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.*

- la derogación inmediata de la “Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local” para legislar en su lugar una nueva normativa enfocada al desarrollo de la economía local.*

3. Solicitar del Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y el TISA (Acuerdo Multilateral para la Liberalización y Privatización de Servicios Públicos), y la no ratificación del CETA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE).

4. Solicitar igualmente del Ministerio de Economía y Competitividad que:

- Se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones y se haga pública toda la información.*

- Disposiciones del tipo ISDS no sean incluidas en ningún futuro tratado de comercio o inversiones, y sean eliminadas de los tratados actualmente en vigor*

- Lo mismo para disposiciones sobre servicios públicos y la propiedad intelectual*

- Evitar la participación directa o indirecta de las ETN, a través de cualquier tipo de organismo o lobbies, en los procesos reguladores o normativos de la UE y sus Estados miembros en relación con temas sociales, laborales, sanitarios, medioambientales o cualquier otra materia. Los entes reguladores públicos podrán en todo caso establecer consultas no discriminatorias con organizaciones democráticas de la sociedad civil.*

5. Como Ayuntamiento nos comprometemos a divulgar este tema de los Tratados comerciales (TTIP, CETA y TISA) por los medios que creamos convenientes.

6. Solicitar al Parlamento de Navarra que posibiliten la realización de un referéndum o consulta a la sociedad sobre el TTIP, en el ejercicio de nuestro derecho a decidir cómo queremos ordenar y regir nuestras vidas.

7. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno del Estado, al de la Comunidad Foral de Navarra y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y del Parlamento Europeo, para que se registre y quede constancia del mismo. Así mismo se enviará a los medios de comunicación tanto escritos como digitales, radios y televisiones y por último al correo de la Iniciativa contra el TTIPren aurkako ekimena (ezttip.na@gmail.com).

ZIOEN ADIERAZPENA

2013. urtean Europako batzordeari Europako Batasunaren (EB) estatuek agindua eman zioten, Ameriketako Estatu Batuekin (AEB) Ipar Atlantiko Merkataritza eta Inbertsio Hitzarmena negoziatzeko (ATIC, edo ezagunagoa den TTIP, ingelesez; edo baita Atlantiko gairdiko Merkataritza Librearen Hitzarmena (TAFTA) izenez ezagutzen dena). Teoriaz hitzarmen horren helburua EBren eta AEBen arteko merkataritza handitzea zen, muga-zergak murriztuz, eta enplegua, hazkunde ekonomikoa eta lehiakortasuna handituz.

Europar Batasuna (EB) eta Ameriketako Estatu Batuak (AEB) negoziazioa bideratzen ari dira, merkataritza eta inbertsioen eremu liberalizatua eraikitzeko, herritarrak eta ordezkari politikoak (nazioetako parlamentuak zein europar parlamentua) alboratu. Horrek guztiak berekin dakar demokrazia, lan eskubideak eta osasun eta ingurumen eskubideak arriskuan jartzea, lehenetsua ematen baitie inbertitzaileen eta enpresa transnazionalen merkataritza interesei, guztion interesei eman beharrean. Informazioa erabat mugatua izateak eta negoziazioetan partaide kopurua oso txikia izateak herrien eta hirien kritika gogorrak jaso ditu, negoziazio horien emaitzek eragin handia izango baitute lurralde horietan.

EBren barruan lurralde gobernuek eskubidea dute informazioa jasotzeko European onetsiko den eta baina lurraldeetan eragina izango duen legediaren gainean. Eta horrela, bide batez, eskubidea izango dute iritzia adierazteko. Lurralde guztiei eskubide horiek ukatu egin zaiizkie, TTIPen gainean negoziatu duten edukiari dagokionez.

AEBek eta EBk TTIPen inbertitzaileak babesteko neurriak sartu nahi dituzte. Eta inbertitzaile batek estatu batekin desadostasunik izanez gero, arbitraje batzorde bat, "Investor-to-State Dispute Settlement" (ISDS) izeneko, desadostasun horiek ebatzteaz arduratuko da. Batzorde horrek eskumenak izango ditu zehazteko estatuek zer konpentsazio ekonomiko eman behar dizkieten inbertitzaileei, baldin eta inbertitzaile horiek frogatzen badute estatuek konpainiaren etorkizuneko etekinak murriztuko lituzketen zenbat neurri aplikatu dituztela (hala nola, ingurumena babesteko estandarrak igotzea). Estatuek horrelakoetan epaitegietan erabakiaren kontra helegitea aurkez dezakete eta beharbada irabaz dezakete, baina horrek prozesuaren izugarritzko kostu

handiak ekarriko dizkie. Gainera, arbitraje-batzordeen erabakiak irmoak dira eta ezin da gora jo.

EBk eta AEBek garapen bidean dauden herriekin sinatzen dituzten akordioetan ISDS bezalako erakundearen arauak oso ohikoak badira ere –lege erabakietan nolabaiteko aurreikuspenak ziurtatzearen-, ez da horrelako araurik behar, herrialdeek lege eta epaiketa sistema garatuak dituztenean, hala nola, Europako Batasunak eta Ameriketako Estatu Batuek.

Halaber, herritarrei interesatzen zaie zerbitzu publikoak eraginkorrak izatea, bizi kalitate ona ziurtatzeko. Lisboako Itunak Europako Batasuneko estatu kideei eskumena onartzen die, batetik, zer zerbitzu diren interes orokorrekoak erabakitzeko; eta bestetik, zerbitzu horiek antolatzeke. Beraz, Hitzarmenaren terminologiak EBko itunekin bat etorri beharko du, eta Lisboako Itunarekin bereziki; itun horrek funtsezko garrantzia duelako “interes orokorreko zerbitzuei” dagokienez. Hori dela eta, “onura publikoa” terminologia ez da egokia, eta hori da, hain zuen ere, Hitzarmenean jasotzen dena.

Zerbitzu publikoek segitzen dute aldaketa politiko, teknologiko eta sozialekin batera etengabe aldatzen. Baina horiek ez bezala, merkataritza hitzarmenek politika publikoak murrizteko arriskua dakarte, “balazta klausulen” bitartez, batez ere zerbitzu publikoen alorrean.

Kontratazio publikoari dagokionez, TTIPen bidez helburu hau lortu nahi da: Munduko Merkataritza Erakundearen (WTO) Kontratazio Publikoaren Akordioa (GPA) mantendu nahi da, beste akordio hobetu bat sortu arte. EBko batzordea GPA erabiltzen ari da kontratazio publikoaren legearen bermeak murrizten ari direla arrazoitzeke.

Edozein akordio motak, baita kontratazio publikoak ere, bermeak handitu behar ditu; eta ez murriztu. Akordio horrek ezin ditu EBko kontratazio publikoaren legearen arlo progresiboak arriskuan jarri, eta are gutxiago lurraldeetako eta tokietako garapena ahalbideratzen duten horiek. Arlo horiek garrantzitsuak dira, ahalbideratzen dutelako, kontratazio publikoak egiterakoan, prezioa ez ezik bestelako faktoreak ere kontuan hartzea, hala nola, ingurumenari eta gizarteari dagozkienak.

TTIPEk hurrengoak ditu helburu: herri zerbitzuak erabat liberalizatzea, ETNei zerbitzu horiek emateko aukera eskaintzea, eta enpresa horiei herri administrazioen ondasun eta zerbitzu guztiak erosteko eta lizitatzeke aukera zabaltzea. Horren ondorioz, hitzarmenak, boterearen maila guztietan, arriskuan jartzen ditu zerbitzu eta erosketak publiko guztiak; eta hantatutako ordezkarien eskumena murrizten du tokiko erkidegoak kudeatzeko eta tokiko industria, enplegua eta ekimenak sustatzeko.

Horrela bada, merkataritza legeak beste edozein gizarte-gairen gainean nagusitzen dira eta bazter uzten dituzte kontinenteko, nazioko, lurraldeko edo herrialdeko lege guztiak. Egitura-doikuntza murriztaileek tokiko erkidegoak ere menperatzen dituzte, merkataritza librea eta inbertitzaileen interesak babesteko politikak gailentzen ari

direlako. Politika horiek zerbitzu publikoak suntsitzen dituzte eta tokiko botereei askatasuna kentzen die zerbitzu publikoak emateko eta herritarren gizarte beharrak asetzeko, tokiko industria eta enplegua garatu eta suspertzeko politikak eta planak erabiliz.

Europako herriek eta hiriek badakite zer garrantzia duen salgaien eta zerbitzuen merkataritzak bere herritarren ongizatean. Hala eta guztiz ere, lehiakortasuna eta garapen ekonomikoak ez lukete irizpide bakarrak izan beharko TTIP bezalako merkataritza hitzarmenak onartzeko. Ingurumena eta gizartearen babesteko arloak ere kontuan hartu behar dira, bi alderdiren arteko merkataritza akordioak onesteko. Era berean, analisi konparatiboak egin beharko lirateke aztertzeko, batetik, alderdi horietan hitzarmenak sortuko lituzkeen kostuak; eta bestetik, hitzarmenak ekarriko lituzkeen balizko onurak. Beraz, analisi horrek balizko ondorio ekonomikoak ez ezik, bai EBko bai AEBetako gizartearen, ekonomian, osasunean, kulturak eta ingurumenean sortuko lituzkeen ondorioak ere aztertu beharko lirateke.

Tokiko administrazioek:

- Herritarren beharretatik hurbil dauden neurrian, ATICen helburuetan esku hartu behar dute, eta horien aurrean erantzuna eman, ez badute herritarrei laguntzarik ez ematea eta planeta arriskuan jartzea leporatzerik nahi.*
- Zerbitzu publikoak eta tokiko industria eta enplegua sustatzeko bide egokiak diren neurrian, horiek sustatzeko abalegina egiten dute guztion onerako.*
- Gizarte, ekonomia eta ingurumenaren erronkei erantzuna eman behar diete; eta ondorioz, zerbitzu publiko unibertsalak eta herritarren babesa defendatu behar dute.*

Tokiko komunitateek eztabaida eta gogoeta publikoa eta demokratikoa zabaldu nahi dute, hitzarmen honen aplikaziotik sortuko den egoeraren gainean eta zerbitzu eta erosketen publikoen etorkizunaren gainean:

- Merkataritza eta inbertsioak ekonomian eta gizartearen bakarrik onuragarriak izango dira, tokian tokiko giza beharrak errespetatzen badira, eta azken xedea espekulatzailerik gabeko finantzarioen eta enpresa multinazionalen etekina ez bada.*
- Zerbitzu publikoak etengabe eta era programatuan deuseztatzeak berekin dakar etengabe eta era programatuan elkartasuna eta demokrazia ere deuseztatzea.*
- Zerbitzu eta erosketen publikoak konkurrentziari abalirik eta gehien zabalitzeak ondorio kaltegarriak dakartza, sarbideari, kalitateari eta kostuari dagokionez.*
- Gizarte eskubideak besterizirik direnez, ezin dira inolaz ere merkatuaren logikaren menpe egon.*
- Gizarterako onuragarriak diren zerbitzu publiko anitzak egoteak guztiontzako eta toki guztietan kalitatezko bizi-modu duina ziurta dezake, demokraziaren benetako erabilerekin bat etorriz.*

□ *Kontrol publikoa bermatu behar da, guztiok ondasunetara irits gaituzen eta tokiko industria eta enplegua susta dadin.*

Hori dela eta, hurrengoa proposatzen dugu:

MOZIOA

1. Eguesibarko udalerrria, udalerrri intsumisioa eta TTIPen kontrakoa dela aitortzen dugu; halaber, oinarriko zerbitzu publikoak elkartasunerako eta gizarte birbanaketarako defendatzen dugu.

2. Estatuko Gobernuaren Herri Administrazioen Ministerioari eskatzen diogu gizarterako onuragarriak diren zerbitzuek izaera publikoa mantentzea, helburu duten ekimen guztiei laguntzea. Hortaz gain, “Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local” delakoa, bertan behera uztea eta honen ordean tokiz tokiko ekonomiaren garapena sustatzeko duen beste lege bat sortu.

3. Ekonomia Ministerioari eskatzen diogu TTIP eta TISAren negoziazioen galaraizpena eta CETA ez berrestea.

4. Ekonomia Ministerioari eskatzen diogu TTIPen negoziazioak bertan behera uztea, hurrengo helburuak lortzeko:

- *Akordio honekin izandako gardentasun falta buka dadila eta informazio osoa jendaurrean jartzea.*

- *Ez akordio honetan, ez beste akordio batean, ISDS bezalako mekanismorik ez egotea.*

- *Bai zerbitzu publikoak bai jabego intelektuala hitzarmenetik kanpo geratzea.*

- *Lobbyei, arau eta normalizazio prozesuetan (sozial, lan, osasun, ingurunekeo edo beste gaietan) bai zuzenki baita zeharka ere parte hartzea debekatzea. Organismo publikoek, demokratikoak diren giza taldeekin, elkarriketa ez diskriminatzaile egin diezaiekete.*

5. Udal bezala, komertzio akordioen gaia (TTIP, CETA eta TISA) egokiak ikusiko ditugun metodoen bidez, zabalatzeko ardurak hartzen dugu. (Adibidez, TTIPren kontra Ekimenak kanpaina honetarako prestatu duen materiala: idazkiak, triptikoa, komikia, denda eta tabernetan kokatzeko txartela, pegatina, logoarekin egindako kamisetak, banderak, hitzaldi eta mahai inguruak antolatu, herriaren sarreran akordioen kontrako txartela jarri,...).

6. Nafarroako parlamentuari eskatzea, gai honi buruz erreferendum bat antolatzea, gure bizitza nola antolatu nahi dugula, gure eskubidea delako.

7. *Mozio honetan onartutakoa, Estatuko gobernuari, Nafarroako gobernuari, diputatuen kongresuko talde parlamentario guztiei baita Europar parlamentukoei ere, bidaltzea, erregistratzeko eta horrela jakinaren gainean egoteko. Hortaz gain komunikabide guztiei eta bukatzeko TTIPren aurkako Ekimenari ere (ezttip.na@gmail.com).*

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Se comunica que los grupos EH Bildu y Geroa Bai suscriben la moción.*

- Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): *No suscribimos la moción pero si la compartimos absolutamente. No la suscribimos porque entendemos que además es una moción que viene promovida por Attack que es el movimiento social que ha estado moviendo toda la oposición principalmente al TIP, por lo menos en su parte teórica y que ahora trata de involucrar a los agentes políticos, sociales y demás, por lo tanto compartimos absolutamente los argumentos y la exposición de motivos que ha sido leída por Somos. Pero bueno por resumir un poquito nuestra posición, nosotros entendemos la postura ante el TIP por hacer un símil como lo que pudo suponer en su día pero a lo bestia la modificación del artículo 135 de la constitución. En sus formas y en sus fondos. En sus formas, planteado con nocturnidad, con alevosía, en verano cuando nadie se entera, en el caso del TIP pues estableciendo unas dificultades para el debate, para el conocimiento de la ciudadanía que incluso los propios miembros del Parlamento Europeo están teniendo conocimiento de las bondades de este acuerdo transnacional pues deben firmar una cláusula de confidencialidad, no pueden extraer documentos, no pueden entrar en la sala con cámaras fotográficas, con dispositivos electrónicos, toda una gran oferta de transparencia a la ciudadanía, la que lo va a sufrir o beneficiarse, ellos hablan de beneficios pero si tantos beneficios da el tratado, por qué no se le permite a la ciudadanía conocerlo en detalle. De hecho sobre las filtraciones que ha facilitado Greenpeace Holanda los propios promotores del TIP hablan de que no están correctas, pero tampoco muestran argumentos contrarios en pos de esa transparencia y de contrastar datos por parte de la ciudadanía. En definitiva, un acuerdo de esta envergadura lo que va a hacer, que es lo que pretende, es equipara jurídicamente las relaciones financieras y macroeconómicas entre Estados Unidos y Europa, pasando por encima de lo que tenga que pasar, leyes medioambientales, normativas laborales, etc. Eso podría ser algo bueno, como los promotores insisten en decir. En el acuerdo entre Estados Unidos y México dicen que eso puede ser bueno equiparar a México con las leyes americanas o viceversa. Bueno, podemos avanzar, podemos conseguir que Estados Unidos avance hacia el estado de bienestar europeo, pero me parece que por ahí no van los tiros del acuerdo, más bien vamos hacia el modelo de Estados Unidos en lo referente a los derechos sociales como bien estamos viendo que priman las políticas de la Unión Europea. Por lo tanto entendemos que hay que ejercer una oposición fuerte a este tratado desde todos los agentes políticos, sociales para defender al final lo que es el mayor logro de Europa desde la Segunda Guerra Mundial que fue el estado de bienestar, y entendemos que los partidos socialdemócrata tienen que hacer valer ahí el logro que supuso este tipo de consecuciones.*

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Se dice que se declare un municipio opuesto y libre de TTIP y no sabemos cómo va a ser el acuerdo y si beneficia a las empresas de nuestro valle, a los trabajadores nos mejora condiciones, no tenemos ni idea. Habla mucho, mucho de temas públicos, de trabajadores públicos, de función pública, de control público. Yo quiero recordar a los compañeros de Somos Eguesibar que no todo el mundo trabaja en la función pública, muchos trabajamos en la empresa privada y estos acuerdos sirven para mejorar muchísimas cosas en el libre comercio, etc. Luego otra contradicción que no entiendo, se solicita al Parlamento de Navarra que posibilite un referéndum o consulta en el ejercicio de nuestro derecho a decidir, que vaya frasecita. Pero en el ayuntamiento nos tenemos que posicionar en contra, deciden los ciudadanos si estamos de acuerdo o no, pero antes de decidir los ciudadanos, de proponer que decidan los ciudadanos nosotros ya nos posicionamos en contra, creo que se contradice mucho. Por estas contradicciones nosotros nos vamos a abstener, insistimos, nosotros queremos un acuerdo bajo los parámetros que se han aprobado en la Eurocámara, cuando lo tengamos, si es que hay ese acuerdo, habrá que valorar si es bueno o si es malo pero mientras no lo tengamos el decir que no, ¿y si es bueno? ¿Y si se cambia lo que se supone que está saliendo, lo que se supone que se está diciendo y beneficia tanto al Europeo como dice Álvaro y mejoramos las condiciones de países que están sin desarrollar o hacemos que Estados Unidos mejore condiciones, etc.? No entiendo.*

- Doña Ekintza Landa (EHBildu): *Como bien ha explicado Iván en la exposición de motivos el TTIP es un acuerdo que afecta al endeudamiento, que afecta a la alimentación, al medioambiente, salud, relaciones laborales, sistema financiero, cuestiones de multinacionales-estado. En definitiva y en el fondo es la búsqueda de una especie de OTAN económica. Es un acuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos que entre otras cosas va contra la soberanía de los pueblos y más en especial de los pueblos pequeños. Un acuerdo que además se está desarrollando como bien ha explicado Álvaro de forma secretista, oscura, poco transparente, un acuerdo que no cuenta con consultar a la ciudadanía, ni lo han hecho, ni pretenden hacerlo ni lo van a hacer y no es esta la forma de actuar que debería llevarse en un acuerdo de estas características y de esta envergadura. Por todo esto nosotras, desde EH Bildu Eguesibar nos hemos adherido a la moción y efectivamente vamos a votar a favor.*

- Don Joseba Orduña (Geroa Bai): *Suscribimos la moción. Sobre todo, sobre todo nos preocupa el oscurantismo que tiene todo este tema, como se está tratando en foros europeos en los que la información no está llegando a los estados miembros y nos dan mucho miedo. Yo creo que estas cosas hay que ir con pies de plomo y cualquier tratado o acuerdo que se quiere hacer entre Europa y otros lugares del mundo tiene que contar con más transparencia y más capacidad de decisión de los Estados miembros.*

- Don Javier Marquínez (UPN): *Nosotros entendemos que es un trabajo que se tiene que hacer, se tiene que tratar en el Parlamento de Navarra, incluso a nivel nacional, incluso a nivel europeo, incluso a nivel mundial. Nosotros pensamos que no es una moción que se deba tratar en el ámbito municipal y bueno, en este sentido no la vamos a suscribir y votaremos en contra de esta moción.*

- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): *Me gustaría responder gráficamente a el grupo socialista, porque no salgo de mi asombro y probablemente ellos no entiendan nada de lo que está pasando. Pero es normal. Con la exposición que ha tenido hoy el grupo socialista es normal que no entiendan lo que está pasando porque parece que tiene una divergencia total en lo que en principio defendían ser. No sé si sabéis que Estados Unidos se negó a ratificar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, incluyendo los que se refieren a la libertad de asociación y de prácticas sindicales. El grupo socialista, sin embargo, en el año 2013 vota con el Partido Popular en el Congreso de los Diputados una petición para apoyar el rápido comienzo en las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea y naturalmente beneficie eso y sin embargo no se ha traído aquí nada bueno, simplemente que lo hagan y ya veremos si es bueno o malo para votar en contra, hombre no, es que ni un solo argumento positivo sobre este acuerdo. Sobre el tema de la transparencia ya han hablado mis compañeros, pero me gustaría simplemente dar un dato que me parece interesante de cómo se está trabajando esto y es que el negociador principal de la parte europea dojo todos los documentos relacionados con las negociaciones estarían cerrados al público al menos durante 30 años, y aseguró que esta negociación sería la excepción a la regla 1049/2001 que establece que todos los documentos de las instituciones europeas han de ser públicos, y el partido socialista dice no, no, vamos a hacerlo y ya votaremos en contra o a favor; no hombre no, las leyes las hace la gente, las hacen los representantes de la gente, no las hacen dos negociadores que es que al Parlamento Europeo si quiera se le ha quitado el derecho de negociar esto. No entendemos nada o a lo mejor todo.*

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): *Iván, gracias por faltarnos al respeto, la intervención queda grabada e inicias un buen debate y una buena dinámica para próximos plenos. Seguramente que estaremos a la altura de lo que acabas de decir en el principio de tu intervención. Mi intervención está grabada y dice bien claro lo que dice, y dice nunca votaremos a favor de un acuerdo que implique la rebaja los derechos de la ciudadanía europea. He dicho que nos abstendremos, no he dicho que votaremos en contra y he dicho que hay muchas contradicciones en la moción, cualquiera que la lea las ve, no me las invento, pero insisto, gracias por faltarnos al respeto, por decir que no conocemos, bueno, seguramente que vosotros conocéis bastante más que nosotros, sabéis bastante más que nosotros, insisto Iván, muchas gracias.*

Sometida la moción a la consideración del Pleno, **se aprueba por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra), cinco en contra (Upn) y una abstención (Psn-Psoe).**

10º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen emitido con el voto unánime de la Junta de Portavoces sobre declaración institucional propuesta por el grupo de Upn sobre solidaridad con el pueblo de Ecuador. La propuesta es la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

Ante los desgraciados acontecimientos padecidos recientemente por el pueblo de Ecuador, el grupo municipal de Upn ha remitido propuesta de declaración institucional a fin de que sea considerada por la Junta de Portavoces en los siguientes términos, que lee don Juan José González Iturri:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE URGENCIA EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR

El día 16 de abril se produjo una nueva catástrofe natural que afectó a Ecuador. Un terrible terremoto de magnitud 7,8 en la provincia de Manabí, en el noroeste de Ecuador ha causado la muerte de cientos de personas y ha dejado miles de heridos además de cuantiosos daños materiales. Las autoridades ecuatorianas ante la magnitud de la tragedia no descartan que está cifra de fallecidos pueda aumentar en los próximos días.

Desde nuestro Municipio seguimos con enorme preocupación las noticias que nos llegan de la tragedia y queremos trasladar nuestra solidaridad y nuestra ayuda en estos momentos difíciles al pueblo ecuatoriano. Son muchos los lazos que nos unen con Ecuador ya que en Navarra hay un elevado número de ecuatorianos que son vecinos del Valle de Egüés y que han formado una de las comunidades de emigrantes más arraigada en nuestra comunidad.

Por todo ello, ante la terrible tragedia causada por el terremoto registrado en Ecuador, este Ayuntamiento acuerda:

1.- Trasladar al pueblo y gobierno de Ecuador nuestra solidaridad y afecto por las lamentables pérdidas humanas y materiales causadas tras el terremoto registrado en su país.

2.- Habilitar la ayuda económica prevista para estas contingencias en el Área de Acción Social.

3.- Trasladar a la comunidad ecuatoriana residente en el Valle de Egüés todo nuestro apoyo y pesar por tan terrible tragedia, mostrando nuestra disposición a participar en los actos de duelo que se organicen.

Tras diversas consideraciones sobre la cantidad más adecuada la Junta de Portavoces acuerda **por unanimidad la siguiente propuesta:**

1º.- Aprobar la declaración institucional.

2º.- Fijar la cantidad de 2.500,00 euros como ayuda económica que habrá de ser canalizada por el área de Servicio Social y concejal delegado del área.

*** **

El señor Alcalde considera oportuno llevar a cabo un receso de cinco minutos, transcurrido el cual continúa la sesión en los siguientes términos.

Don Alfonso Etxeberria, señor Alcalde, deja constancia de que la moción presentada por el grupo de Upn fue tratada en la Junta de Portavoces.

Se somete la moción en primer lugar al trámite de aprobación de su urgencia por haberse planteado fuera del orden del día, y ante la consideración de que el pronunciamiento municipal ha de producirse cuanto antes, esto es, lo más próximo posible en el tiempo a los lamentables acontecimientos acaecidos recientemente en Ecuador y de los que la propuesta deja cumplida noticia.

Se aprueba por unanimidad la inclusión del asunto fuera del orden del día. Sigue a continuación el turno de intervención de los distintos grupos.

- Don Javier Marquínez (Upn): *Nos parece correcto dar esa ayuda a la emergencia que hemos tenido de Ecuador. Lo que pasa que en aspectos de ayuda a la emergencia, no sé en cuanto está ahora en presupuestos cuanto está la ayuda para la emergencia, pero gastarnos 20.000 euros para la ayuda a la emergencia hace poco por establecer 1 euro por ciudadano del Valle de Egüés, pero hay que preguntarse cual es el baremo para este tipo de emergencias. Deberíamos tratarlo en comisión, hacer un baremo o hacer un porcentaje para las ayudas de emergencia que vayan surgiendo durante el año. Entendemos que no se puede dar por este concepto mucho dinero a unos y menos dinero a otros. ¿Dónde está el baremo, dónde lo ponemos? Igual deberíamos hacer un porcentaje en referente a este asunto. ¿Y si hasta final de año surgen más emergencias? ¿Qué vamos a hacer? ¿De dónde vamos a tirar, de dónde vamos a sacar dinero?*

- Don Joseba Orduña (Geroa Bai): *No existe en el ayuntamiento un presupuesto para emergencias. De acción social tampoco. Hay 71.000 euros de cooperación al desarrollo, que son conceptos diferentes. La cooperación al desarrollo nada tiene que ver con las emergencias sociales, solo que este ayuntamiento en ocasiones, y yo creo que de tres años para aquí, si no me equivoco, ha optado por destinar parte de ese presupuesto de cooperación al desarrollo al área de emergencia social. ¿Con este caso qué ha pasado? Pues que nos hemos encontrado que la comisión ha debatido cuanto se daba al campamento de refugiados de Idomeni el pleno pasado, y cuanto se podía destinar a otros temas de cooperación al desarrollo. ¿El asunto cuál es? ¿Quién marca las emergencias? Pues las*

propias emergencias. Lo que no tiene sentido es que si este ayuntamiento tiene que destinar 71.000 euros a cooperación al desarrollo tenga al final de año 20.000 euros que no se hayan gastado porque ese año no haya habido una emergencia, y claro destinarlo a cualquier cosa en diciembre corriendo sin sacarlo a concurso y tal pues tampoco es lo más indicado. Eso lo hablamos el otro día en la junta de portavoces. Es una cosa complicada. ¿Por qué? Porque lo mismo te quedas con la mitad del presupuesto en la buchaca al final de año o lo mismo te lo gastas en el primer semestre y ya no tienes dinero. Es complicado. Si que dijimos que de los 71.000 euros, 21.000 casi han ido destinados a Idomeni, porque así se decidió, 1 euro por habitante, y luego hemos destinado de los 5.000 euros estantes 2.500 para esta emergencia y se han reservado otros 2.500 por si pudiera haber otra emergencia. Si viniese una tercera emergencia, una cuarta emergencia habría que valorar de donde se saca, porque entendíamos, y así entendíamos todos los portavoces, que hay que seguir haciendo cooperación al desarrollo, pero cooperación, no ayuda a la emergencia. Entonces hay que reservar una parte, que en este caso han sido 45.000 euros para proyectos de cooperación al desarrollo, que están por ultimarse y están a punto de venir a pleno , para el siguiente pleno o así vendrán ya los proyectos de cooperación al desarrollo. Entiendo, javier, lo que dices, pero entiende tú también la dificultad que entraña a veces claro las emergencias, y qué es más emergente, y cuándo surgen la emergencia. Es complicado.

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Por parte de la junta de portavoces el otro día se entendió este acuerdo, salió por unanimidad y nosotros entendemos que se ha hecho un esfuerzo por parte de este ayuntamiento para apoyar en este caso al pueblo de Ecuador y eso ha sido lo que se decidió en la junta de portavoces y es lo que entendemos que tiene que ir, tiene que salir adelante, sin más.*

- Don Javier Marquínez (Upn): *Quiero decir que nos gustaría que se ajustase un poquito más, no una cantidad muy alta a una emergencia y una cantidad mucho más baja a otra emergencia, sino que se ajustasen más esas cantidades, y si al final de año sobre o se queda sin haber dado a emergencias, pues se podría dar a ONG o plantear dar a una ONG navarra, por ejemplo.*

Sometido el asunto a votación, **se aprueba por unanimidad.**

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.- Contestación a preguntas del Pleno de 5 de abril.-

A) De don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

- Vados (Contesta don Alfonso Etxeberria). *Hemos hablado de si se va a llevar a comisión. Se tratará en la próxima comisión.*

- Protocolo de informaciones. (Contesta don Alfonso Etxeberria).-

Comentamos que todos los temas de interés se trasladan lo antes posible, se trasladan a la corporación y eso es lo que se está haciendo actualmente. Si lo que se quiere hacer es un protocolo para decir esto se manda esto no se manda, pues nosotros entendemos que eso es inviable. Se manda la documentación que se entiende es de interés y ya está, no hay más temas que comentar ahí, por lo menos por nuestra parte así lo entendemos.

- Vinilos de la OAC (Contesta don Alfonso Etxeberria).-

Fue una propuesta por parte de las trabajadoras de la OAC. Les molestaba el sol, estaba toda la cristalera llena de papeles y al final se les dijo de poner un vinilo. Dijeron que sí, luego vimos que era excesivo la colocación, se ha recortado y ahora se ha dejado prácticamente libre, la podéis ver que ha quedado mejor. La verdad que no estaba bien, estaba demasiado tapado y como casi escondidas se puede decir, y ahí sí que hay que darle la razón a Mikel en lo que planteaba, pero en cualquier caso ya estábamos tomando medidas al respecto.

- Plan Invernal. (Contesta doña Helena Arruabarrena).-

Empiezo con la del plan invernal, que es una petición de asistencia del jefe de servicios múltiples a comisión de Hacienda para que explique como se ha desarrollado en plan invernal. En la intervención hace una crítica sobre la inexperiencia de los operarios, que cierto que son inexpertos, dice también que se les da formación después de la nevada del día 10 en cómo colocar las cuchillas y cómo preparar las máquinas. Sí, esto también es cierto. Se les da esta formación porque el plan invernal especifica que las máquinas tienen que estar preparadas, montadas en pleno uso por parte de los operarios cosa que no ocurre así. Estas máquinas deben estar preparadas por orden de los jefes de servicios múltiples y jardines, se preparan con el preaviso, y en alguna ocasión ha ocurrido que los operarios que tienen que recoger las máquinas para empezar a quitar la nieve nada más llegar se encuentran que las palas están desmontadas, de ahí que se les tenga que dar esa formación. La formación en el uso del quitanieves se dio con anterioridad a la nevada.

Se critica también, y también Raúl, los grandes atascos que hubo en Sarriguren el día 10 de marzo. Sí los hubo, en Sarriguren, en Zizur, en Berriozar. No en vano nuestros amigos del Diario de Navarra en dos de sus artículos sacan fotos de Zizur, no de Sarriguren. Llamen la atención que los atascos de Zizur llegarán hasta la ladera del Perdón. Nosotros tuvimos dos horas de atasco. Lo que estaba atascado eran las vías del Gobierno de Navarra y esto es bien sabido por todo el mundo. Nuestro plan invernal tiene carencias, es el primer año que se hace un plan invernal con todas las normas y con todas las actuaciones que se tienen que llevar a cabo, quién las tiene que llevar a cabo y cuándo. Evidentemente hay que mejorarlo. Hay que mejorarlo porque el primer año que lo ponemos en práctica y al ponerlo en práctica en el papel todo es perfecto pero al ponerlo en práctica se descubren fallas en el procedimiento y desde luego es algo que hay que mejorar. En cualquier caso llamaremos al jefe de servicios múltiples para que conteste a las preguntas que se tenga a bien formularle.

- Contratación de peones de servicios múltiples. (Contesta doña helena Arruabarrena).- *De la contratación de peones de servicios múltiples, como sale en pleno la contestación va a ser en pleno también. Este procedimiento se lleva a cabo por medio de convocatoria, por medio de tribunal hay un examen, en este tribunal están miembros de comité de personal y miembros de servicios múltiples, el examen lo hacen miembros de servicios múltiples, el examen práctico lo evalúan miembros de servicios múltiples y son miembros de servicios múltiples quienes conocen en cualquier caso a uno de los dos, primero y segundo a uno de ellos de la lista porque con anterioridad habían trabajado juntos. Es servicios múltiples, o miembros de servicios múltiples, quienes manifiestan su satisfacción en el caso de que uno de los dos pudiera optar a contratación. Luego cambian de parecer, cambian de parecer y esa persona que parecía maravillosa pasa a ser nefasta y pasa a trabajar fatal. Todos sabemos por qué. También lo trataremos en comisión aprovechando la presencia de servicios múltiples. Desde luego esta concejala en ningún caso conocía a nadie de esa lista, en ningún caso tomó partido y en ningún caso elaboró el examen, en ningún caso evaluó la práctica y en ningún caso puede haber duda de mi intervención.*

- Bases de convocatoria de agentes de Policía. (Contesta doña Helena Arruabarrena).- *En cuanto a las bases de oposición de agentes de policía, Mikel de PSN advierte que hay un error en el baremo de euskera. Tiene razón, es cierto y se corrige en Junta de Gobierno. Explico el error: en la redacción del punto de baremación lo que se pone es el porcentaje sobre los 240 puntos totales del examen. Es decir, que pone que se puntuará con un máximo de 6 puntos el EGA, o sea el C1, de ahí 4/5 sería el B2, 3/5 sería el B1 y sucesivamente. En vez de poner la puntuación correcta, que son 14,4 puntos. Esto ya se ha corregido, se llevó a Junta de Gobierno la corrección y los miembros de la junta de gobierno aprobaron las bases con la corrección.*

- Conserjes. (Contesta doña Helena Arruabarrena).- *En el caso de los conserjes, me pregunta qué es lo que ha pasado. En el colegio público, antes de la ampliación, había una reubicación por parte de un trabajador de servicios múltiples. Estaban dos conserjes, una media jornada, y la persona reubicada de servicios múltiples. Parece que había incompatibilidad con el trabajador, no se acababan de entender ni unos ni otros, con lo cual decidimos que sería lo mejor sacarlo de este puesto de trabajo, que volviera a servicios múltiples, y consideramos que podía entrar otra persona de servicios múltiples a ocupar ese puesto. Ese puesto siempre ha sido provisional, en realidad ese puesto se puso ahí, valga la redundancia, porque esta persona de servicios múltiples no puede llevar vehículos, no puede conducir, porque tiene una deficiencia visual y no puede llevar un coche. Visto que no era viable, porque no se arreglaba nada la situación, incluso se empeoraba, pues consideramos volverlo a traer. A continuación se crea una necesidad de trabajos de pintura en edificios y en trabajos en el ayuntamiento del Valle de Egüés. Esta persona de servicios múltiples, la segunda, es un operario de servicios múltiples, especialista en pintura, que es que hace estos trabajos. Además de esto, la persona que tenía a media jornada vuelve a su jornada completa, con lo cual la persona, el operario de servicios múltiples, vuelve a su trabajo de pintura y el conserje que tenía media jornada vuelve a jornada completa. Con lo*

cual, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues nada, que tenemos tres conserjes en jornada completa en el colegio público de modelo D, vamos a llamarlo así, y dos conserjes a jornada completa en el colegio público modelo AG. En el momento que veamos que hay otras necesidades tiraremos de la lista que para eso la tenemos.

Don Mikel Bezunartea puntualiza a las contestaciones dadas lo siguiente: *en lo de los contratos has explicado que se hicieron unas listas, pero mi pregunta era si era legal hacer uso de las mismas, entre otras cosas porque se tira de unas listas que son realizadas para otro tipo de convocatoria. También ruego que ese tema se lleve a la próxima comisión, de eso no se ha hablado nada, si las listas son correctas, porque estamos hablando de dos convocatorias diferentes. Hemos hablado de una primera convocatoria, pero para la segunda convocatoria no se hace lista sino se tira de las anteriores.*

Doña Helena Arruabarrena: *Sí, sí. Es que para mi son correctas.*

Don Mikel Bezunartea: *Vale, pero a eso no te has referido. Y luego en cuanto a lo de los conserjes, no sé lo de jornada completa, no jornada, si lo dices será así, pero si dices parece ser que había incompatibilidades, has dicho en la intervención parece ser que no se entendían.*

Doña Helana Arruabarrena: *Parece ser no, es cierto.*

Don Mikel Bezunartea: *Tú has dicho parece ser que no se entendían. Entonces yo no sé si esas incompatibilidades son de boca, si hay un informe que lo refleja al respecto y lo contrarresta, porque claro hay alguien que puede decir que somos incompatibles y habrá que contrarrestar por la otra parte si son realmente incompatibles o no.*

Doña Helena Arruabarrena: *Claro, evidentemente, por eso nos reunimos con todas las partes implicadas, yo no lo hablo por hablar.*

B) De don Juan José González Iturri (Upn).

- **Alumbrado eléctrico en Gorraiz (Contesta don Alfonso Etxeberria).**- *Por la calle Osangoa, calle Camino Real, etc. está la empresa Elecnor, encargada del mantenimiento, cambiando bombillas. No se sabe exactamente por qué, pero lo cierto es que se funden, se funden y están continuamente cambiando con el consiguiente costo que tiene. Están viendo el motivo por el que se funden con tanta frecuencia. Hace poco se me ha indicado que han cambiado alguna y así están todo el día, cambiando y poniendo. Habrá que encontrar la solución para no estar constantemente cambiando lámparas.*

- **Documentación sobre querrela criminal. (Contesta don Alfonso Etxeberria)** - *Se preguntaba por qué había llegado a UPN una documentación sobre una querrela criminal contra de mi persona. Ha llegado principalmente porque está esa*

querella introducida en el procedimiento 1.307 del 2011, que es el procedimiento en el cual el ayuntamiento está personado, y como está personado el ayuntamiento pues toda la documentación que viene al respecto se os traslada a todos los concejales y concejales.

- Colocación de banderas. (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *Se trasladaba en el ruego el agradecimiento por la se pedía que se colocasen banderas en los polideportivos como estaba antes. Comentar que efectivamente se han sustituido las banderas porque estaban deterioradas. En cuanto a las banderas en los polideportivos, se colocaron por razón de la celebración del mundial de pelota del año 2002 en Iruña y porque una de las sedes era, para jugar partidos, el polideportivo de Olaz. De hecho, no había banderas hasta ese momento en ningún polideportivo. Nosotros entendemos que es un gasto absurdo, y ya comentó Helena anteriormente el gasto que tenía la colocación de banderas, y si que os trasladamos que no es que no vayan a colocar las banderas en los polideportivos sino que además se van a quitar los mástiles.*

- Gastos de la Ciudad de la Innovación. (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *Se pagan actualmente por aportación como propietario de tres parcelas de la Ciudad de la Innovación 6.356,00 euros, al margen de la aportación que, como bien sabéis, se acordó compensar con una deuda que tenía la entidad.*

- Gastos de correo. (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *El total que se abonó a correos el año pasado fue de 52.754 euros de los cuales Vialine reembolsó 34.862, porque es prácticamente la mayor parte del gasto por las vías de apremio y notificaciones sobre sanciones y el costo real para el ayuntamiento supuso 17.892 euros, de los cuales salen 1.500 euros al mes por todos los envíos y toda la información que manda el ayuntamiento: impuestos, sanciones, todo está incluido en dichas cantidades.*

- Gastos en colegio. (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *Sobre otros gastos comentados, hay que decir que se colocó un videoportero en el colegio público con teclado numérico para la apertura de la puerta que costó 609 euros. Lo contesto en el pleno ya que se preguntó en el pleno. Luego se colocaron unos bancos, unos bancos grises de hierro, 849 euros, un equipo de sonido para el nuevo colegio público, también 2.712 euros por unos armarios publicitarios con puertas para el colegio, al final 1.372 euros, una plastificadora, 194,81 euros, protectores de canastas más protectores de columnas de patio, 1.290 euros, reparaciones desperfectos policarbonato 1.090 euros y una instalación de red de protección que se colocó en las instalaciones externas para que no golpee al policarbonato de la pista cubierta que eran de 1.545 euros, total 9.664.*

- Retirada de gato muerto (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *Se trata de un gato que apareció en Gorraiz. Cuando los agentes de Policía observa un cadáver de cualquier animal o son informados de su presencia mediante una llamada, lo primero que hacen es personarse en el lugar, comprobar si el animal está muerto o mal herido. Si está muerto proceden a retirarlo a un lateral para evitar accidentes. Seguidamente se avisa a la empresa Dui, que, de las que tenemos constancia, es la única que tiene un crematorio*

privado de ellos, que sepamos, y esa empresa se ocupa de la retirada y la incineración de los animales. Entiendo que es obligación nuestra de hacer y así se lleva mucho tiempo haciéndolo, desde legislaturas pasadas. La factura se pasa al ayuntamiento, que suele ser de alrededor de 50 euros por animal.

- Revista “Al Revés”. (Contesta doña Amaia Etxarte).- *Yo voy a ser mucho más breve que mis compañeros. Me preguntó Juanjo, es una pena que no esté pero para que conste en acta lo voy a contestar, luego ya le trasladaré a él también, sobre la revista “Al Revés”. Me pregunta dónde se reparte, y dice que nunca la ha recibido y no sabe nada sobre el reparto. “Al Revés” es una revista de iniciativa privada que tiene ediciones en distintos puntos: en Zizur, en Sangüés, en Burlada y en Huarte. La tirada para Sarriguren, porque es “Al Revés Sarriguren” es de 5.500 ejemplares. El ayuntamiento lo único que hace con “Al Revés” es contratar la publicidad con la contraportada en todos los números. Son cuatro al año y no es una colaboración, es una contratación de publicidad sin más. Si que es cierto que el reparto se hace únicamente en Sarriguren por la empresa, pero nos dan traslado de ejemplares para que se puedan dejar en diferentes dotaciones públicas como polideportivos, en el CAF y abajo hay también.*

C) De doña Yuliana Anchundia (Upn).

- Gestión de escuelas infantiles. (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *Sobre esta cuestión diremos lo que ya hemos dicho por activa y por pasiva: el ayuntamiento tiene intención de llevar directamente todos los servicios que se están llevando ahora con empresas mediante gestión indirecta, y para ello lógicamente estamos teniendo conversaciones con ellos y están preparando la documentación necesaria para poder realizar esas encomiendas. Ahora mismo se está con el tema de la limpieza con las escuelas infantiles y seguidamente irá al CAF, por marcar prioridades. Limpieza, escuelas infantiles y el CAF, eso es en lo que estamos.*

- Desperfectos de la Plaza San Francisco (Contesta don Alfonso Etxeberria).- *Es una de las tareas encargadas a servicios múltiples.*

- Directorio de “T”.- (Contesta doña Amaia Etxarte).- *Se solicita que se ordene el directorio de “T”. Ordenar “T” tiene tela pero estamos en ello.*

- Aumento de usuarios en centro de salud. (Contesta doña Amaia Etxarte).- *Entiendo que el aumento es referido a la asunción por parte del Servicio Navarro de Salud de los trabajadores que dejan de estar bajo convenio con Clínica Universitaria. Como sabéis, no es competencia del ayuntamiento y yo lo que he hecho ha sido ponerme en contacto con el Departamento. Este me traslada que en Sarriguren van a ser un total de 124 adultos y 147 niños, y con respecto a posibles medidas dicen que los adultos los pueden absorber con la capacidad actual, pero en pediatría sí que van a implementar media plaza más, que es la que se habilitó a la tarde ahora hace unos meses. Entonces a la*

persona que se habilitó en el mes de noviembre a media jornada se le va a dar jornada completa para poder asumir estos 147 niños y niñas que van a entrar ahora a 1 de mayo o que acaban de entrar mejor dicho. En el centro de Huarte son 377 los pacientes que asume el centro de salud de Huarte pero no han sabido decirme cuantos de ellos son vecinos y vecinas del Valle, o sea ellos tienen el número en bloque. Sí que de momento no van a implementar ningún aumento de personal, pero tal y como tienen organizado y estructurado ahora el servicio plantean que se puede llegar a reorganizar para dar cabida a todos estos vecinos y vecinas. No sé si lo he dicho, en el caso de Huarte serían 228 adultos y 149 en pediatría.

- Lago de Sarriguren. (Contesta don Mikel Etxarte).- Y luego hubo una pregunta de UPN en relación al lago de Sarriguren y los animales y así, bueno ya se llevó a comisión, ya existe un protocolo del vaciado del agua, eso ya está hecho, y un panel intentando sensibilizar que no suelten especies exóticas invasoras al medioambiente los vecinos. Eso también pues lo colocarán, ya está diseñado, está impreso, entonces lo colocará jardines.

D) De don Iván Méndez López (Somos Eguesibar).

- Sobre zonas de esparcimiento canino. (Contesta don Mikel Etxarte).- En cuanto al mantenimiento, es el tajo de de jardines del empleo social protegido el que realiza el trabajo. En esas zonas lo que se hace es desde abril hasta noviembre se realiza una visita anual para realizar como mínimo la limpieza; en mayo se realiza dos veces. Para que se proceda al desbroce de las zonas de esparcimiento canino tiene que tener la hierba por lo menos 10 o 12 centímetros; si supera los 20 centímetros, el palmo y medio, pues se procede. Es a criterio técnico, o sea, que puede en algunos meses realizarse dos veces y a veces si la hierba no pasa del palmo y no llega a 20 centímetros pues igual el criterio técnico es no cortar. Esto es así también porque estamos hablando de una zona verde naturalizada dentro de la regulación urbanística, estas pradericas son zona verde, son praderas artificiales y aquello son zonas verdes naturalizadas. No se lleva la gestión de la zona verde naturalizada porque en las zonas verdes naturalizadas solo se desbroza dos veces al año y aquí entre 8 y 10 desbroces. Pero bueno el criterio es ese. Claro, si queremos que la hierba esté así, regadica y tal, pues lo que hay que hacer es traer las zonas de esparcimiento canino a las zonas donde tiene riego y los cortes son cada 10 días. Es otra opción. Por eso esto ya hablaremos en comisión. Una vez al mes realizan la limpieza, si hay basura en el suelo pues la recogen y vacían las papeleras. Es todo el mantenimiento que se hace. En cuanto a higiene se ha hablado de garrapatas y pulgas. Yo lo de las papeleras lo dejo aparte, pues en principio donde hay animales salvajes y domésticos en primavera y verano con humedad pues hay garrapatas y pulgas, puede haber, o sea la higiene no tanto tiene que ir al espacio, sino que tendrá que ser el tratamiento sanitario del animal el que lo lleve, me refiero que al que pase por Maristas tiene las mismas posibilidades, más o menos en función de los animales que se muevan por ahí salvajes o domésticos en coger garrapatas y pulgas. No tiene

sentido en una zona de esparcimiento canino hacer un desierto biótico cuando al lado va a estar, no tiene sentido No vamos a solucionar nada.

En la comisión también dije que soy partidario que los perros pudieran andar sueltos en los caminos del Valle, pero es verdad que hay que tener en cuenta que hay paseantes a los que no les gusta que cada vez que van por un camino se les acerque un perro. Entonces habrá que regularlo. En principio, se quedó regulado que no se pueden llevar sueltos.

- Mantenimiento de alcorques. (Contesta don Mikel Etxarte).- *En cuanto al mantenimiento de los alcorques, los alcorques son donde van los arbolitos, el cuadradito ese donde están. Se distinguen dos tipos: el que está en acera y el que está en zona verde. El que está en acera se le realiza tres veces al año, se hace la limpieza de papeles y se echa compost, eso tres veces al año, primavera, verano y otoño; y el que está en zona verde pues se realiza en, no estoy seguro si en primavera y otoño, dos veces. El que está en Sarriguren y Ripagaña lo hace Urbaser, es parte de la subcontratación, y en el resto del valle lo hace el servicio de jardines. Parece que las zonas de esparcimiento es lo que trae más cola, y a mi quejas de palabra me han dado, pero la verdad es que en la web o escritas a mano no me han llegado nunca.*

- Notificaciones del Ayuntamiento. (Contesta doña Helena Arruabarrena): *Las notificaciones se llevan a cabo como en todos los ayuntamientos, por correo certificado.*

- Acceso a informes policiales. (Contesta doña Helena Arruabarrena).- *A la pregunta de si los informes policiales son públicos, no, no son públicos. Se pide por parte del interesado, previo pago de una tasa que viene reflejada en la ordenanza de tasas y previo borrado de los datos que por protección de datos haya que borrar. Tengo un informe de policía que si quieres te lo hago llegar, vale, si lo quieres te lo mando.*

11.2.- Ruegos y preguntas del presente Pleno.

A) De don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

- Bases de Policías.- No se ha contestado a una pregunta que formulé en el sentido de si eran legales las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro Policías, sobre todo en cuanto a la tasa de reposición.

Don Alfonso Etxeberria: *De todas formas, Mikel, antes de que continúes, los ruegos son ruegos, y a veces estamos contestando cuando los ruegos son solo eso, ruegos. Se puede hacer o no. Si lo que haces es una pregunta entiendo que habría que contestar, pero si*

hay ruego, los ruegos estamos contestando, la verdad, y hemos contestado de hecho alguno, pero entiendo que los ruegos no son para contestar.

Don Mikel Bezunartea: *Alfonso ahora sí que me has dejado fuera de juego, los ruegos están en el Pleno y están con punto en el orden del día porque son para contestar o para hacer.*

Don Alfonso Etxeberria: *Tú me ruegas que haga y luego yo lo puedo hacer o no, vale.*

- **Vinilos.** *Repasando las facturas venía colocación de seis vinilos cerca de mil euros, novecientos y pico euros. Pues no sé cómo lo hacemos, si todo el mundo hemos cometido errores, pero habrá que establecer algún tipo de protocolo. De repente los colocamos, antes de 15 días los quitamos y por decir de alguna manera tiramos no sé si quinientos o seiscientos euros de dinero público a la basura. Entonces esto no sé como habrá que hacer pero habrá que escarmentar para otras veces para que no nos ocurra lo que nos ha ocurrido este viaje, porque al final estamos hablando de dinero y de fondos públicos que es una pena que se vayan así.*

- **Adaptación de baños.** *Hace ya tiempo, no me atrevo a decir si 4,5 ó 6 meses, solicité que los baños de la parte de abajo se adaptaran para gente con minusvalía. El jueves pasado me pilló una persona en la calle y me dijo que no se había hecho nada en los baños, no sé si se ha hecho o no se ha hecho, sé que se quedó en que había que hacer y, como no lo he comprobado, no sé si lo habéis hecho o no, pero creo que quedamos en que había que hacerlo porque lógicamente hay que adaptarlos, ya que va la gente a la OAC.*

- **Banderas.** *Hace tiempo se decidió quitar a iniciativa del equipo de gobierno de alcaldía la bandera europea porque según manifestaban había un acto por el que merecía retirarse. No sé hasta cuanto tiempo va a estar esa bandera retirada porque en medio ha habido otros actos que estando de acuerdo todo el mundo, temas de terrorismo, etc., por los que creo que no se merecen que esté la bandera quitada y sigue quitada, no sé si el seguir quitando significan que estamos en repulsa contra eso, no sé cual va a ser el criterio para quitarla y para ponerla.*

- **Listas de contratación de personal.** *Viendo nuestras dudas sobre las listas de contratación en cuanto al informe jurídico que hizo el gerente a solicitud del comité y a las tasas de reposición que no se me ha respondido pero se me responderá, cómo se están haciendo las listas de contratación, cuál es el proceso a la hora de seguir, y me refiero si primero la concejala delegada de personal realiza las bases, pasa a servicio jurídico, el servicio jurídico las revisa y le dice oye están bien, están mal, hay que corregir esto, no hay que corregir esto, porque deduzco por el acta de Junta de Gobierno, en cuanto a las tasas de reposición, el servicio jurídico dice que no se adapta a la legalidad y a pesar de todo se aprueban. No sé cual es el camino que siguen esas bases, si es que antes han recibido un*

visto bueno, entiendo que no, si es que se pasan por servicio jurídico. En definitiva, se explique un poco cuál es el procedimiento que se está siguiendo a la hora de hacer esto.

B) De don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

- **Malentendido.** *El primero es un ruego a presidencia, que me dé emplear 60 segundos, porque he tenido conocimiento del enojo del portavoz del grupo socialista en relación a la respuesta que le daban en la moción que hemos presentado. Es un enojo porque parece que se ha sentido atacado personalmente. Quiero dejar claro que no hemos venido a eso, si se ha sentido atacado, y te lo he dicho Mikel antes, te pido disculpas porque no es nada personal, ni es nuestro estilo, ni es nuestra intención y además me duele personalmente de verdad que te hayas sentido dolido. La referencia era al grupo socialista realmente sobre el desconcierto que tenían de la desafección de la ciudadanía a que sus pérdidas de votos y demás que era por cosas como esas. Es importante para nosotros y para mi en concreto que sepas que en absoluto he pretendido faltarte al respeto y de modo personal. Creo que además no es una sobreactuación, creo que podemos sentirnos todos heridos en muchas ocasiones y si poco de ingenuidad no me importa, a mi me parece prioritario esto. Gracias Alfonso.*

- **Pipicanes.** *Un comentario al concejal delegado de medioambiente: simplemente agradecer sus comentarios en relación a las cuidados de los pipicanes. Nuestra inquietud iba más por las alturas de los hierbajos, por el tema de la protección de las vallas de alrededor que en algunos sitios incluso algún perro se ha escapado por debajo, y está muy débil. Creo que se han arreglado dos de ellas, pero entiendo que debe haber más control del asentamiento del vallado, porque hay perros realmente fuertes que capaces de no solo de derribarlo sino también de escarbar y ponerlo en peligro.*

- **Compost en alcorques.** *Y respecto al desbrozamiento, al compost de los alcorques, hay que exigir a la empresa Urbaser que ponga más celo porque si que tenemos cerca de 10 fotografías que no hay compóst en algunos que los hierbajos están altos alrededor del tronco y demás, poner más empeño.*

- **Poema en placa de Olivo.** *Nos han comentado vecinos que en la placa que se colocó en la ofrenda del olivo no viene el poema que se leyó de Miguel Hernández. Se nos ha transmitido el ruego de que se coloque el citado poema en una placa, y así lo trasladamos.*

- **Papeleras en zona de bares.** *Ahora es una época en la que va a estar frecuentada dicha zona y, aunque hay algunos bares que colocan papeleras de forma espontánea, la época de verano suele estar muy frecuentada para que pudiera haber mas colocadas por el Ayuntamiento.*

C) De don Carlos Idoate (Upn):

- **Presupuestos participativos.** *Había, creo, dos propuestas para hacer unos cubiertos. A mi me pareció una buena idea, lo trasladé al grupo, y vemos que sí, que es una*

cosa que puede ser beneficiosa y por eso traemos esta propuesta, de hacer un cubierto multiusos, además de para que jueguen los chavales, para poner el mercado de los sábados, en el que hay veces que están realmente sufriendo en invierno. Si es posible hacer algo de eso, pues creo que sería una buena propuesta. Entendemos que puede pasar a comisión, que se estudie, lo veis con los técnicos, que posibilidades hay, que sitio y si es posible pues se podría hacer. Gracias.

D) De don Javier Marquínez Echegoyen (Upn).

- Gestión de polideportivos. *Queremos hacer unas preguntas sobre la gestión de los polideportivos actuales y la construcción del tercer polideportivo que está ya para hacer. El ayuntamiento ya sabemos que ha emprendido el proyecto y la construcción del nuevo polideportivo y a nosotros nos asaltan serias dudas sobre el objeto y la forma de llevar a cabo este proyecto, y este proyecto e esta obre, y que supone una fuente de inversión municipal de 1.700.000 euros. Nuestras preguntas son las siguientes: ¿Qué personal va a atender el nuevo polideportivo?, ¿cómo se va a contratar ese personal y cómo se va a hacer esa gestión?, ¿si va a ser la sociedad Andacelay la que gestione todo esto?, ¿qué capacidad tiene Andacelay para gestionar los tres polideportivos? Los dos que tenemos más el que se va a construir, ¿con qué dinero se va a pagar el gasto anual de una instalación de esas características que puede llegar a los 200.000 euros anuales? Se ha anunciado también por parte del ayuntamiento que el polideportivo que se va a construir sería el primer edificio de este tipo en España en lo que se refiere a la tecnología incorporada en el, teniendo en cuenta lo endeble de la propuesta que tiene entre manos el ayuntamiento de Egüés, nuestro grupo municipal se pregunta sobre el grado de fiabilidad de este proyecto. También nos preguntamos si hay alguna experiencia similar, aun que no sea en España que nos permita formar algún juicio de valor al respecto o no hay un polideportivo de estas características en todo el mundo. A pesar de querer apoyar proyectos punteros queremos tener conocimiento de experiencias anteriores sobre este tema y desde luego lo que, enseguida voy a los ruegos, lo que no queremos es ser el conejillo de indias y encima pagar la inexperiencia o la experiencia de la innovación. A que precio podemos pagar esta inexperiencia.*

Rogamos, por lo tanto, el plan de viabilidad del nuevo polideportivo, si es que no está hecho, y si no está hecho, solicitaremos a la intervención municipal que informe de las carencias en este sentido a la hora de elaborar el expediente así como un informe de viabilidad económica. También rogamos que se comience a preparar el pliego para contratar la gestión de los polideportivos, ya que actualmente tenemos gestión garantizada hasta el 31 de diciembre de este año, y no sabemos qué va a ocurrir a partir del 11 de enero de 2017. Y también rogamos un informe de viabilidad en lo referente al plan de gestión que se va a implantar para garantizar el buen funcionamiento de estos polideportivos.

- Suministro de agua a varios lugares del Valle. *Tenemos también un ruego que el día 13 de marzo de 2016 que según la prensa, concretamente en Diario de Noticias, domingo 13 de marzo de 2016 se hizo eco de una situación que desconocíamos y nos parece muy extraña, que los concejos o lugares de Elía, Etxalar y Eransus del Valle de*

Egüés no cuentan con una conducción de agua corriente, al igual que las 26 poblaciones dependientes de la mancomunidad. Entendemos que esta situación no es normal y no requiere muchos comentarios y consideraciones, por lo tanto rogamos que el ayuntamiento del Valle de Egüés solicite al Gobierno de Navarra que inicie los trámites necesarios para llevar las conducciones oportunas y que estos concejos y lugares tengan agua corriente. Y también rogamos que en la referencia la punto 1 se haga llegar al departamento de administración local del Gobierno de Navarra. Eso es un poco los dos ruegos que tenemos en mente. El Diario de Noticias del domingo 13 de marzo del 2016 concretamente.

E) De don Raúz Esparza (Upn):

- Plan invernal. *Me gustaría saber si se va a hacer un plan de mejora para el Plan invernal que se presente a comisión.*

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) contesta señalando que ya se cuenta con una idea de lo que se quiere hacer.

- Horario de comisiones. *En vista del nuevo horario de las comisiones, ruego una reevaluación, a pesar de que se ha hablado en junta de portavoces y que se ha hablado en principio por todos los grupos. Desde UPN se está en contra porque para mi visión es que con este cambio parece que no se quiere contar con los que estamos trabajando en empresa privada. Y es que se han fijado horarios principalmente de mañana. Me gustaría que se le diese al asunto una pensada. Hay que tener en cuenta que son las empresas privadas las que suelen poner más dificultades a la hora de conceder permisos y parece que no se nos quiere hacer partícipe de la vida municipal, cuando somos elegidos como representantes de ciudadanos exactamente igual que el resto.*

- Resoluciones judiciales. *Como grupo municipal vemos con preocupación que están saliendo una serie de sentencias donde predomina el resultado negativo para el Valle de Egüés. Hay algunas, como por ejemplo las de la piscina, que corresponden a un ámbito puramente municipal y la defensa no ha debido ser muy buena. Y otros procesos que vienen de legislaturas anteriores en los que se suele actuar con carácter muy político y muy personal hacia personas que bueno, no están aquí, y parece que no se llega a entender bien que exista base adecuada para la formulación de las denuncias. Además, vemos en publicaciones en prensa que se califica las decisiones de los jueces como una tomadura de pelo y que no se aceptan esas decisiones judiciales y nos parece un poquito preocupante. Además, en alguna sentencia se ha determinado cargar las costas de los pleitos al ayuntamiento o a su sociedad con un coste realmente alto y eso también nos preocupa. Nos gustaría saber cuantos procesos se han planteado en cualquier instancia judicial por parte del ayuntamiento al comienzo de la legislatura, cuantos de esos ya se han sentenciado y cual ha sido el resultado, y de los pleitos sentenciados cual ha sido el coste económico tanto en abogados como en costas para el ayuntamiento.*

-F) De doña Doña Raque Idoate (Upn):

- Reparaciones en Olaz. *Hace unos meses solicitamos que se arreglaran las calles de Olaz que tienen adoquín y que se levanta. En particular, la calle que atraviesa el pueblo y la travesía principal, la antigua travesía. Se arreglaron algunas, los badenes se arreglaron rápidos, se marcaron enseguida, pero sigue estando bastante mal hasta el tramo que llega a la carretera, y queríamos solicitar al ayuntamiento que realice los trámites necesarios para arreglarla, sobre todo ahora que se va a incrementar tanto el tráfico con las rotondas nuevas, por lo que Olaz se va a ver, yo creo, bastante afectado.*

12°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Como parte integrante de la documentación correspondiente al presente Pleno ha sido remitida relación de resoluciones siguientes:

- De Alcaldía: de la 358 a la 540.
- De concejalía delegada de cultura: de la 1 a la 32.
- De concejalía delegada de personal: de la 84 a la 113.
- De concejalía delegada de participación ciudadana: de la 16 a la 21.
- De concejalía delegada de servicios sociales: de la 55 a la 60.
- De concejalía delegada de igualdad de género: de la 1 a la 4.

13°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El señor Alcalde da cuenta de los siguientes pormenores:

- La población del Valle asciende a 20.328 vecinos y vecinas, somos ya la tercera población de Navarra.
- Como bien sabéis había un mirador en Gorraiz que se tenía que hacer, que lo iba a hacer Construcciones Flores, y ya van a iniciar las obras por fin después de tanto tiempo, un mirador con un paseo por toda la zona del monte de arriba, va a quedar una zona muy bonita y van a iniciar las obras este mes. Es un mes de construcción como mucho y es de esperar que rápidamente acabarán.
- Se están haciendo varias pruebas piloto de iluminación led en diferentes localidades del valle. Se han colocado en Elía, y también se han puesto en Ibiricu. En Sarriguren se han puesto en la calle Bardenas Reales. También se ha hecho otra prueba con led y se va a hacer otra prueba también de otra empresa en Avenida España. Todo esto son empresas que quieren ofrecer su producto y nosotros en este aspecto dejamos libre a todo el mundo que quiera poner y a la hora de luego realizar el pliego con las características tendremos más elementos de juicio. Así

mismo también se va a colocar en Gorraiz en Avenida Egüés, y se hará otra prueba en Olaz y en Sagaseta.

- Se va a rodar una escena de la película “Abracadabra” en el Polígono de Egüés el lunes. Me imagino que ya tendréis constancia, os habéis enterado, el director es Pablo Berger y una de las actrices es Maribel Verdú. La escena que van a probar va a ser un atasco en la M30 y va a ser en el Polígono de Egüés, sin más, lo digo a título de chascarrillo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:50 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.